



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS

Contrato No. U110940  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL NÚMERO  
LA-019GYR047-N62-2011

"2011 AÑO DEL TURISMO EN MÉXICO"

U110940

Contrato Abierto de Adquisición de Material de Curación, Material Radiológico y Material de Laboratorio, para cubrir la necesidad de las Delegaciones, Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE'S), para el ejercicio 2012, que celebran por una parte el **Instituto Mexicano del Seguro Social**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por el **Ing. Oscar Arellano Pérez**, en su carácter de Representante Legal y, por la otra, la empresa **PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.** en lo subsecuente "**EL PROVEEDOR**", representada por la **C. MARÍA ELENA MÁRQUEZ QUIROZ**, en su carácter de Representante Legal, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

**DECLARACIONES**

I.- "**EL INSTITUTO**", declara a través de su Representante Legal que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para celebrar los actos jurídicos necesarios para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V, de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El Ing. Oscar Arellano Pérez, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 152,713 de fecha 22 de agosto de 2011, otorgada ante la fe del Licenciado Cecilio González Márquez, Notario Público número 151 del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

I.4.- El Ing. Oscar Arellano Pérez, Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, de "**EL INSTITUTO**", interviene como Área Contratante del Procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LA-019GYR047-N62-2011**, del cual se deriva el presente instrumento jurídico, conforme a sus funciones establecidas en el numeral 8.1.2.3.1., del Manual de Organización de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones, en base a las facultades de la propia Dirección establecidas en el artículo 69, último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y con fundamento en el numeral 4.2.6.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.5.- Los CC. Titulares de las Jefaturas Delegacionales de Servicios Administrativos de "**EL INSTITUTO**" en funciones, de las Delegaciones y Directores de las Unidades Médicas de Alta



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS

Contrato No. U110940  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL NÚMERO  
LA-019GYR047-N62-2011

Especialidad, indicados en el **Anexo 2 (dos)**, intervienen en la celebración del presente contrato como Áreas Administradoras del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 34, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, aprobadas por el H. Consejo Técnico de "**EL INSTITUTO**" mediante Acuerdo número ACDO.SA2.HCT.241110/354.P.DAED, de fecha 24 de noviembre de 2010, en relación con lo establecido en los puntos 4.3.1.1.1, 4.3.3.1.1, 4.3.3.1.2, 4.3.4.1.1, 4.3.4.1.2, 4.3.5.1.1, 4.3.7.1.3, del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, emitido por la Secretaría de la Función Pública.

**I.6.-** El Lic. Alfonso Rodríguez Manzanedo, Titular de la Coordinación de Control de Abasto de "**EL INSTITUTO**", interviene en la celebración del presente contrato como responsable del Área Concentradora, en representación de las Áreas Administradoras del mismo, de conformidad con lo establecido en el numeral 35, segundo párrafo, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, aprobadas por el H. Consejo Técnico de "**EL INSTITUTO**" mediante Acuerdo número ACDO.SA2.HCT.241110/354.P.DAED, de fecha 24 de noviembre de 2010; así mismo interviene como responsable del Área Requirente de conformidad con el numeral 34 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, del Procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LA-019GYR047-N62-2011**.

**I.7.-** La Lic. Magdalena Leal González Titular de la División de Bienes Terapéuticos; así como el Ing. Juan Antonio Piña Serratos, Titular de la Subjefatura de la División de Material de Curación intervienen en la celebración del presente contrato como Área Técnica conforme a sus funciones establecidas en los numerales 8.1.2.3.1.2 y 8.1.2.3.1.2.1, del Manual de Organización de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones, respecto de las atribuciones concedidas en el Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y de conformidad con el numeral 4.2.6.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**I.8.-** Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la Adquisición de Material de Curación, Material Radiológico y Material de Laboratorio, para cubrir la necesidad de las Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAES), para el ejercicio 2012, solicitado por la Coordinación de Control de Abasto.

**I.9.-** Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número 21053002, de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo número de folio 0000002679-2012, mismo que se agrega al presente Contrato como **Anexo 3 (Tres)**.

Los recursos presupuestarios a ejercer con motivo del presente instrumento jurídico, quedan sujetos para fines de ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con que cuente "**EL INSTITUTO**", conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para "**EL INSTITUTO**".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS

Contrato No. U110940  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL NÚMERO  
LA-019GYR047-N62-2011

I.10.- El presente contrato fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional número LA-019GYR047-N62-2011, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26, 26 Bis, 26 Ter, 27, 28, Fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.11.- Con fecha 10 de noviembre de 2011, la División de Bienes Terapéuticos, dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, emitió el Acta de Fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede.

I.12.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, "EL PROVEEDOR" en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO", deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato.

I.13.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la Convocatoria y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la Convocatoria, así como el resultado de la junta de aclaraciones.

I.14.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en la calle de Durango número 291, P.H., Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

II.- "EL PROVEEDOR", declara a través de su Representante Legal que:

II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 29,877 de fecha 4 de marzo de 1952, otorgada ante la fe del Licenciado Antonio Jauregui, Notario Público número 9 del Distrito Federal e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal en el Tomo 278, Libro Tercero, a fojas 210 bajo el número 218.

II.2.- Que su Representante Legal, cuenta con facultades para la suscripción del presente contrato, según acredita con Escritura pública 20,496 de fecha 3 de junio de 1999, otorgada ante la fe del Licenciado Luis Eduardo Zuno Chavira, Notario Público número 188 del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

II.3.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en la compra y venta de productos farmacéuticos, de látex y plástico en general, así como la realización de todos los actos y la celebración de todos los contratos civiles y mercantiles relacionados con dichos fines.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 3 de 21

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normalidad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS

Contrato No. U110940  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL NÚMERO  
LA-019GYR047-N62-2011

II.4.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes PGA-601213-GYA.

II.5.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.6.- Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuenta con el acuse de respuesta ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), vigente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la Regla II.2.1.12 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2011, del cual presenta copia a "EL INSTITUTO", para la suscripción del presente contrato.

II.7.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir ante "EL INSTITUTO", de manera eficiente y adecuada con las obligaciones que contrae por medio de este instrumento legal.

II.8.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Escape número 30, Colonia Alce Blanco, Código Postal 53370, Naucalpan de Juárez, Estado de México, Teléfonos y fax 5576 8414, 5240 9590, fax 5576-8814, correo electrónico: [productosgaleno@yahoo.com](mailto:productosgaleno@yahoo.com).

Hechas las Declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-** "EL INSTITUTO" se obliga a adquirir de "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a suministrar Material de Curación, Material Radiológico y Material de Laboratorio cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en el **Anexo 1 (uno)**, en el que se identifica la cantidad mínima de bienes como compromiso de adquisición y la cantidad máxima de bienes susceptibles de adquisición.

**SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.-** "EL INSTITUTO" cuenta con un presupuesto mínimo como compromiso de pago por los bienes objeto del presente instrumento jurídico, por un importe de **\$10,125,429.19 (DIEZ MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 19/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y un presupuesto máximo susceptible de ser ejercido por la cantidad de **\$25,314,975.80 (VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 80/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de conformidad con los precios unitarios que se relacionan en el **Anexo 1 (uno)**.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 4 de 21

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS

Contrato No. U110940  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL NÚMERO  
LA-019GYR047-N62-2011

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos durante la vigencia del mismo.

**TERCERA.- FORMA DE PAGO.-** El pago de los bienes, se efectuará, dentro de los 20 (veinte días) naturales posteriores, en las Unidades Administrativas por Delegación y Unidades de Médicas de Alta Especialidad (UMAE'S), con domicilios y horarios de atención, relacionadas en el **Anexo 2 (dos)**, previa entrega por parte de **"EL PROVEEDOR"**, de los siguientes documentos:

El pago se realizará en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago", sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquél en que **"EL PROVEEDOR"** presente en las Áreas Financieras, el original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales, establecidos en la Ley de la materia y en la que se indiquen los bienes entregados, número de proveedor, número de contrato o pedido, en su caso, número de orden(es) de reposición que ampara(n) dicho(s) bien(es), número(s) de alta(s), número de fianza y denominación social de la Afianzadora. Los contratos y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema de Planeación de Recursos Institucionales (PREI) para el trámite de pago correspondiente.

Las facturas que amparen bienes y servicios cuya recepción no genere alta a través del Sistema de Abastecimiento Institucional (SAI), ni realice enlace al Sistema de Planeación de Recursos Institucionales (PREI) de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos para trámite de pago" vigente.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación, a menos que **"EL PROVEEDOR"** acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

**"EL PROVEEDOR"** acepta que **"EL INSTITUTO"** efectúe el pago a través de transferencia electrónica obligándose para tal efecto a proporcionar en su oportunidad la Cuenta Número, Número de CLABE, Banco, Sucursal a nombre de **"EL PROVEEDOR"**.

El pago se depositará en la fecha programada de pago, si la cuenta bancaria de **"EL PROVEEDOR"** está contratada con Banamex, S.A., HSBC, S.A., Banorte, S.A., Santander, S.A. o Scotiabank Inverlat, S.A., si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados, **"EL INSTITUTO"** realizará la instrucción de pago en la fecha programada y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con lo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS

Contrato No. U110940  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL NÚMERO  
LA-019GYR047-N62-2011

Asimismo, "EL INSTITUTO" aceptará de "EL PROVEEDOR", que en el supuesto de que tenga cuentas liquidadas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

"EL PROVEEDOR" en caso que celebre contratos de cesión de derechos de cobro, deberán notificarlo a "EL INSTITUTO", con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma los que celebren contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., institución de Banca de Desarrollo.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

**CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.-** La entrega de los bienes, deberá ser realizada como se describe:

Emisión de la Primera Orden de Reposición	Fecha de Entrega	Porcentaje de la Primer Orden de Reposición
A más tardar 26 de diciembre de 2011.	10 de enero de 2012 más un máximo de 4 (cuatro) días con sanción.	10% AL 20%

Para aquellas claves cuyo monto máximo requerido se encuadre en los siguientes supuestos, "EL INSTITUTO" emitirá Órdenes de Reposición como se describe a continuación:

Monto (\$)	Número de entregas:
Hasta 3,000.00	Una entrega
De 3,000.01 hasta 7,000.00	hasta Dos entregas
De 7,000.01 hasta 10,000.00	hasta Tres entregas
De 10,000.01 hasta 14,000.00	hasta Cuatro entregas

Los bienes deberán ser entregados conforme a las órdenes de reposición que genere "EL INSTITUTO" y deberán ser entregados en los Almacenes de "EL INSTITUTO", citados en el **Anexo 2 (dos)**.

Las órdenes de reposición tendrán un periodo de vigencia de 19 (diecinueve) días naturales, dicha vigencia considera 15 (quince) días para la entrega oportuna y un máximo de 4 (cuatro) días de atraso.

Conforme el párrafo que antecede, se aplicará lo establecido en el artículo 29 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo: "En los plazos establecidos por periodos se computarán todos los días; cuando se fijen por mes o por año se entenderá que el plazo concluye el mismo número de día del



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS

Contrato No. U110940  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL NÚMERO  
LA-019GYR047-N62-2011

mes o año de calendario que corresponda, respectivamente; cuando no exista el mismo número de día en el mes de calendario correspondiente, el término será el primer día hábil del siguiente mes de calendario.

Si el último día del plazo o la fecha determinada son inhábiles o las oficinas ante las que se vaya a hacer el trámite permanecen cerradas durante el horario normal de labores, se prorrogará el plazo hasta el siguiente día hábil".

Las órdenes de reposición subsecuentes a la primera entrega parcial de los bienes serán generadas en atención a los niveles de inventario; las cuales no podrán ser superiores al 25% (veinticinco por ciento) de la cantidad máxima de la clave contratada; si las necesidades llegaran a ser superiores a este porcentaje la Delegación o UMAE'S acordaran con "EL PROVEEDOR" la cantidad y el plazo de entrega; y serán hechas del conocimiento a los proveedores vía Internet, a través de la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>). Adicionalmente, el Área solicitante de cada Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad podrá comunicar las referidas órdenes a través de correo electrónico, servicio de mensajería especializada, correo certificado o fax, esta comunicación deberá generarse a más tardar el segundo día hábil de generar la orden de reposición en la inteligencia de que "EL PROVEEDOR" deberá entregar el acuse de recibo respectivo, por la misma vía dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de dicha notificación.

Las órdenes de reposición podrán ser canceladas en los siguientes supuestos.

- Duplicidad en la emisión
- Rescisión administrativa del contrato
- Terminación anticipada del contrato.
- Detección de incumplimiento por defectos de calidad.
- Omisión en la reposición de bienes sujetos a canje de órdenes de reposición previas.

En caso de que sean canceladas las órdenes de reposición se hará del conocimiento de "EL PROVEEDOR", a través de la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>) y/o correo electrónico, y/o fax una vez que se hayan cancelado y previo a la entrega de los bienes.

En caso de siniestro "EL INSTITUTO" a través de escrito libre firmado por alguno de los funcionarios enlistados en el Anexo 2 (dos), podrán solicitar las entregas de hasta el total del saldo del contrato. Dicha lista se actualizará cuando exista sustitución de funcionarios lo que se dará a conocer por escrito firmado por los funcionarios que suscriban el presente contrato.

"EL PROVEEDOR", a la entrega de los bienes, deberá presentar ante la entidad compradora, únicamente para efectos informativos y estadísticos, un escrito libre mediante el cual manifiesten, bajo



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS

Contrato No. U110940  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL NÚMERO  
LA-019GYR047-N62-2011

protesta de decir verdad, el nombre de la empresa fabricante y el resultado del cálculo del porcentaje de contenido nacional de los bienes entregados en el procedimiento de contratación respectivo.

### CONDICIONES DE ENTREGA.

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo de **"EL PROVEEDOR"**, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que éstos sean recibidos de conformidad por **"EL INSTITUTO"**.

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Catálogo de Artículos, así como con las condiciones requeridas en el presente contrato, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.

**"EL PROVEEDOR"** deberá cumplir con la Norma emitida por **"EL INSTITUTO"** de fecha 18 de marzo de 1998, vigencia 17 de mayo de 1998, de los Cepillos dentales, claves 060.189.0015 y 060.189.0106.

Asimismo, se verificará que el Código de Barras que ostenten los bienes a entregar corresponda a los empaques primarios y/o secundarios, así como los relativos a los empaques colectivos, de acuerdo a las normas internacionales de codificación, y a la Cédula de actualización de números de Códigos de Barras, Pesos y Volúmenes.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el presente contrato, **"EL INSTITUTO"** no dará por recibidos y aceptados los bienes.

Todos los bienes que entregue **"EL PROVEEDOR"** deberán contener el Código de Barras para empaques primarios y/o secundarios, así como los correspondientes a sus empaques colectivos, debidamente registrados ante la Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (GS1 México).

La autenticidad de los códigos de barras, deberán ser comprobados a través de una Carta de Validación la cual respalde los números base asignados por razón social. Así mismo; presentar el Reporte de Verificación de la Impresión del Código de Barras de cada uno de los tipos de productos a entregar con calificación aprobatoria en A o B para Empaque Primarios y B o C para Empaques Secundarios o Colectivos. Ambos documentos deberán ser emitidos por la Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (GS1 México).

De acuerdo a los estándares internacionales de codificación, los códigos estándar a utilizar de acuerdo a las características del empaque podrán ser:

- Empaques Primarios:

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 8 de 21

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS

Contrato No. U110940  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL NÚMERO  
LA-019GYR047-N62-2011

GTIN 8 (UPC E/ EAN 8)  
GTIN 12 (UPC A)  
GTIN 13 (EAN 13)

- Empaques Secundarios y/o Colectivos:  
GTIN 14 (DUN-TIF 14) Empaque Secundario

El que no deberá modificarse durante la vigencia del presente contrato, para tal efecto, deberá requisitar la "Cédula de actualización de números de Códigos de Barras, Pesos y Volúmenes" tomando en cuenta su instructivo de llenado, la cédula deberá ser requisitada por cada una de las claves adjudicadas en el presente contrato a "EL PROVEEDOR". En caso de aquellas claves que no han sufrido modificaciones en cuanto a sus códigos de barras, pesos y volúmenes podrán no enviar dicha Cédula.

Es obligación de "EL PROVEEDOR" actualizar dicha Cédula, ante la División de Sistemas de Operación, dependiente de la Coordinación de Control de Abasto, para lo cual deberán presentarla en forma impresa y en medio magnético en formato Excel, en estructura vertical para cada una de las claves, a partir de la fecha de emisión de fallo y hasta la formalización del presente Contrato.

En caso de que en la revisión que se realice al momento de la entrega se desprenda que los códigos de barras se encuentran fuera de las calificaciones establecidas por la Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (AMECE) deberán presentar una carta compromiso ante la Coordinación de Control de Abasto para presentar los reportes con los parámetros solicitados para su regularización, en un término que no podrá exceder de los 60 (sesenta) días naturales.

Los bienes terapéuticos que se entreguen deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en el **Anexo 1 (uno)** y que corresponden a la descripción del Cuadro Básico Institucional de Insumos para la Salud y/o Catálogo General de Artículos de "EL INSTITUTO".

"EL PROVEEDOR" deberá entregar junto con los bienes: remisión en la que se indique el número de lote o serie en su caso, fecha de caducidad (en caso de aplicar), número de piezas, descripción de los bienes; precio unitario y costo total; orden de reposición; en su caso, copia del programa de entregas; además informe analítico (certificado analítico) del lote a entregar, emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante, tratándose de distribuidores deberá presentarlos con una etiqueta en la se observen su razón social y Registro Federal de Contribuyentes.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar a más tardar a la firma del presente contrato, escrito en papel membretado, firmado por el representante legal, por el que se garantice que el periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de éstos.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 9 de 21

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normalidad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos."





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS

Contrato No. U110940  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL NÚMERO  
LA-019GYR047-N62-2011

"EL PROVEEDOR", a la entrega de los bienes, deberá presentar ante la entidad compradora, únicamente para efectos informativos y estadísticos, un escrito libre mediante el cual manifiesten, bajo protesta de decir verdad, el nombre de la empresa fabricante y el resultado del cálculo del porcentaje de contenido nacional de los bienes entregados en el procedimiento de contratación respectivo.

Los bienes que requiere "EL INSTITUTO" se deberán entregar con una caducidad mínima de 12 meses, no obstante "EL PROVEEDOR" podrá entregar bienes con una caducidad mínima de hasta 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obligue a canjear, dentro de un plazo de 15 (quince) días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para "EL INSTITUTO", aquellos bienes que no sean consumidos, dentro de su vida útil, identificando en dicha carta, la (s) clave (s), con su descripción, fabricante y número de lote. Bajo ninguna circunstancia el Instituto aceptará bienes con caducidad inferior a 9 (nueve) meses, salvo en los insumos que por su composición biológica no sea posible de acuerdo a la opinión de atención médica.

"EL PROVEEDOR" que se ostente como distribuidor, durante la vigencia del presente contrato podrá entregar bienes con una marca distinta a la ofertada, siempre y cuando presenten solicitud ante la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, acompañada de los documentos que enseguida se indican, para que proceda la autorización del cambio de marca citado.

1. Escrito del fabricante que respalde la oferta de "EL PROVEEDOR", en el que exponga los motivos y causas del porque no cuenta con la materia prima para la producción de los bienes y la entrega de los mismos.
2. Registro Sanitario vigente, (ANVERSO Y REVERSO), expedido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de partida y clave propuesta, y de ser el caso de los anexos correspondientes al marbete, que permitan acreditar fehacientemente que el producto ofertado cumple con la descripción del cuadro básico.
3. Licencia Sanitaria.
4. Aviso de funcionamiento.
5. Autorización del Responsable Sanitario.
6. Carta del fabricante en original, papel membretado y firma autógrafa, en la que éste manifieste respaldar la (s) clave(s) que solicita sea aceptada para su entrega.
7. "EL PROVEEDOR" deberá presentar aviso de importación con sello de recibido por parte de la Secretaría de Salud. (El que deberá ser entregado previo a la formalización del presente contrato).

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 10 de 21

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS

Contrato No. U110940  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL NÚMERO  
LA-019GYR047-N62-2011

Relacionar los registros sanitarios de la siguiente forma:

Ejemplo:

No. Clave	No. Registro	No. Clave	No. Registro
1050	74833 SSA	2111	90219 SSA

Cuantas:

Licencia Sanitaria	Aviso de Funcionamiento	Aviso del Responsable
DOS	UNO	DOS

En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 (cinco) años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá presentar:

1. Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga.
2. Copia simple del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) a más tardar el 24 de febrero de 2010.
3. Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde bajo protesta de decir verdad manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga.
4. Escrito en el que "**EL PROVEEDOR**" manifiesta bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y que además contendrán como mínimo, el grado de contenido nacional de por lo menos el 60% (sesenta por ciento).

En caso de que los bienes ofertados no requieran de registro sanitario, deberá presentar constancia oficial, expedida por la Secretaría de Salud, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo.

**QUINTA.- CANJE DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO"**, por conducto del Titular del rango más alto en el Área Administrativa de las Delegaciones y en las Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE'S), así como por el representante de los administradores del presente contrato, podrá solicitar directamente a "**EL PROVEEDOR**", dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio oculto o problema de calidad, el canje de los bienes que presenten defectos, especificaciones distintas a las establecidas en el presente contrato o calidad inferior a la



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS

Contrato No. U110940  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL NÚMERO  
LA-019GYR047-N62-2011

propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el Área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, debiendo notificar a **"EL PROVEEDOR"**.

**"EL PROVEEDOR"** deberá reponer los bienes sujetos a canje, en un plazo que no excederá de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación.

Los lotes de los insumos para la salud que se entreguen a **"EL INSTITUTO"** por motivo de canje, serán aceptados con el informe analítico del laboratorio de control de calidad del fabricante. La Coordinación de Control Técnica de Insumos (COCTI) podrá realizar la evaluación de los lotes que se entreguen por concepto de canje a efecto de constatar que se cumple con las normas y especificaciones técnicas, para lo cual la Coordinación de Control de Abasto (CCA) solicitará a las unidades almacenarías el envío de muestras a la Coordinación de Control Técnica de Insumos (COCTI), para su análisis.

La Coordinación de Control de Abasto (CCA) una vez que tenga conocimiento del dictamen técnico de resultados no satisfactorio de los bienes emitidos por la Coordinación de Control Técnica de Insumos (COCTI), notificará a todas aquellas Unidades Almacenarías que hayan recibido el mismo lote, para que cada una de ellas, con la autorización por escrito por parte de la Jefatura de Servicios Médicos en las Delegaciones o, por el Director Médico en el caso de las Unidades Médicas de Alta Especialidad que corresponda, determine en su caso, la pertinencia de continuar con el uso de los bienes o la suspensión del uso y concentración de los mismos. En el supuesto de que se determine la suspensión de uso antes señalada, se podrá utilizar el mecanismo de la Bolsa Única de Oferta (BUO), a efecto de que se cubran las necesidades emergentes derivadas del incumplimiento por la calidad de los bienes de parte de **"EL PROVEEDOR"**.

Las muestras necesarias de insumos para la salud, para verificar la calidad, serán determinadas por la Coordinación de Control Técnica de Insumos (COCTI) de acuerdo a la naturaleza del bien y deberán ser repuestas por **"EL PROVEEDOR"**, sin costo para **"EL INSTITUTO"**.

La Coordinación de Control de Abasto en el caso de bienes de consumo terapéutico, difundirá las suspensiones de uso que le sean notificadas y que hayan sido determinadas por la Secretaría de Salud, para que se verifiquen existencias a nivel nacional y se proceda a la concentración de los bienes en el ámbito Delegacional, para que **"EL PROVEEDOR"** retire los mismos en el plazo señalado por la Unidad Almacenaría, el cual no será mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha en que sea notificado; en este supuesto, **"EL INSTITUTO"** podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa del contrato. En caso de que **"EL INSTITUTO"** durante la vigencia del presente contrato o la garantía de cumplimiento reciba comunicado por parte de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), de que ha sido sancionado **"EL PROVEEDOR"** o se le ha revocado el Registro Sanitario, se podrá en su caso, iniciar el procedimiento de rescisión administrativa del presente contrato.

**"EL PROVEEDOR"** deberá además verificar si otros lotes de estos bienes previamente entregados, presentan el defecto de calidad inicialmente detectado, de ser así deberá canjearlos por lotes ya

Página 12 de 21

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS

Contrato No. U110940  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL NÚMERO  
LA-019GYR047-N62-2011

corregidos y en caso de negativa al canje por parte de "EL PROVEEDOR", podrá iniciar el procedimiento administrativo de rescisión de contrato o cancelación de partida según corresponda.

En los casos que enseguida se detallan se procederá a la devolución del total de las existencias de los bienes a "EL PROVEEDOR", informando a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) y a las Áreas Médicas y de adquisiciones de las áreas requerentes:

- En caso de que con posterioridad a la entrega de lotes corregidos, se detecte el mismo defecto de lotes anteriores y éstos no hayan sido repuestos.
- En caso de que se demuestre que un bien puede producir condiciones peligrosas o inseguras para las personas que los utilicen.
- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros.
- En caso de que "EL INSTITUTO" durante la vigencia del contrato o la garantía de cumplimiento reciba comunicado por parte de la Secretaría de Salud (SSA), de que ha sido sancionado "EL PROVEEDOR" o se le ha revocado el Registro Sanitario, se podrá en su caso, iniciar el procedimiento de rescisión administrativa del presente contrato.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta de "EL PROVEEDOR", previa notificación de "EL INSTITUTO".

**SEXTA.- VIGENCIA.-** Las partes convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2012.

**SÉPTIMA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.-** "EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este Contrato.

"EL PROVEEDOR" sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente Contrato, con el consentimiento de "EL INSTITUTO", de acuerdo con lo estipulado en el penúltimo párrafo de la Cláusula Tercera, del presente instrumento jurídico.

**OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.-** "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien, por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 13 de 21

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS

Contrato No. U110940  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL NÚMERO  
LA-019GYR047-N62-2011

**NOVENA.- IMPUESTOS Y/O DERECHOS.-** Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"** conforme a la legislación aplicable en la materia.

**DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.-** **"EL PROVEEDOR"** se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

**DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍAS.-** **"EL PROVEEDOR"** se obliga a otorgar a **"EL INSTITUTO"**, las garantías que se enumeran a continuación:

**a) GARANTÍA DE LOS BIENES:** **"EL PROVEEDOR"** deberá presentar, a más tardar el día de la firma del presente contrato, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, por el que se garantice que el período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes.

No obstante lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** podrá entregar bienes con una caducidad mínima de hasta 9 (nueve) meses, siempre y cuando entregue una carta compromiso, en la cual se obligue a canjear dentro de un plazo de 15 (quince) días hábiles contados a partir del día siguiente al que sea requerido el canje, sin costo alguno para **"EL INSTITUTO"**, aquellos bienes que no sean consumidos, por éste, dentro de su vida útil; en el contenido de dicha carta, se deberá indicar la(s) clave(s), con su descripción, fabricante y número de lote.

**b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-** **"EL PROVEEDOR"** se obliga a otorgar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe máximo, que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, en Moneda Nacional.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS

Contrato No. U110940  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL NÚMERO  
LA-019GYR047-N62-2011

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "EL INSTITUTO" la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 5 (cinco)**, en la División de Contratos, ubicada en la calle de Durango número 291, 10°. Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a "EL PROVEEDOR" una vez que "EL INSTITUTO", le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "EL PROVEEDOR", siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

**DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.-** "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue "EL PROVEEDOR" en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, establecido en la Cláusula Décima Primera, inciso b).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

**DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.-** "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento) sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en cada uno de los supuestos siguientes:

- a) Cuando "EL PROVEEDOR" no entregue los bienes que le hayan sido requeridos, dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la fecha de emisión de la orden de reposición correspondiente. En este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de cuatro días como entrega con atraso.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 15 de 21

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS

Contrato No. U110940  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL NÚMERO  
LA-019GYR047-N62-2011

- b) Cuando "EL PROVEEDOR" no reponga dentro del plazo señalado en la Cláusula Quinta del presente contrato, los bienes que "EL INSTITUTO" haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la orden de reposición o concepto. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

"EL PROVEEDOR" a su vez, autoriza a "EL INSTITUTO" a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a "EL PROVEEDOR".

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO" de conformidad con el artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, procederá a la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes.

El pago de los bienes, quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que si el presente contrato es rescindido no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

**DÉCIMA CUARTA.- DEDUCTIVAS.-** De conformidad con el artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO", podrá aplicar deducciones al pago de bienes o servicios con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir "EL PROVEEDOR" respecto de las partidas o conceptos que integran el presente contrato, las cuales no excederán del monto de la garantía de cumplimiento establecida en el mismo.

Dichas deductivas serán determinadas en función de los bienes no entregados oportunamente y deberán ser calculadas de acuerdo a lo establecido en los artículos 53 y 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 86, 95, 96 y 97 de su Reglamento y 4.3.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para lo anterior las condiciones serán que las deductivas:

1. No excederán del monto de la garantía de cumplimiento del presente contrato, el cual de conformidad con las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes en el numeral 82 establece que el límite será hasta del 10% (diez por ciento), del monto total o máximo de éste.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 16 de 21

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS

Contrato No. U110940  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL NÚMERO  
LA-019GYR047-N62-2011

2. Si **"EL INSTITUTO"** hizo uso de los bienes con problemas de calidad, de acuerdo a los dictámenes emitidos por la Coordinación de Control Técnico de Insumos, **"EL INSTITUTO"** podrá aplicar deductivas al pago de estos bienes, hasta por el 10% de su importe.
3. Se deberán determinar en función de los bienes no entregados.
4. En operaciones en que se pactare ajuste de precios, la penalización se calculará sobre el precio ajustado.
5. Dichas deducciones deberán calcularse hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación y sin que cada concepto de deducciones exceda a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento que le corresponda del monto total del presente contrato.
6. Los montos a deducir se deberán aplicar en la factura que **"EL PROVEEDOR"** presente para su cobro, inmediatamente después de que el Área requirente tenga cuantificada la deducción correspondiente.
7. **"EL PROVEEDOR"** cubrirá las cuotas compensatorias a que, pudiere estar sujeta la importación de bienes objeto del presente contrato, y en estos casos no procederán incrementos a los precios pactados, ni cualquier otra modificación al presente contrato.
8. El límite de incumplimiento a partir del cual podrán cancelar total o parcialmente las partidas o conceptos no entregados es del 10% (diez por ciento), o bien rescindir el contrato en los términos del artículo 100 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA QUINTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"** o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos **"EL INSTITUTO"** reembolsará a **"EL PROVEEDOR"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

**DÉCIMA SEXTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-** **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando **"EL PROVEEDOR"**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS

Contrato No. U110940  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL NÚMERO  
LA-019GYR047-N62-2011

incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. "EL INSTITUTO" podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-** "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en cualquiera de las causales siguientes:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el este instrumento jurídico y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
5. En caso de que "EL PROVEEDOR" no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
6. Cuando se trasmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, y a favor de cualquier otra persona los derechos y obligaciones a que se refiere el presente contrato, salvo los derechos de cobro, previa autorización por escrito que le otorgue "EL INSTITUTO".
7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR".
8. En caso de que durante la vigencia del contrato se reciba comunicado por parte de la Secretaría de Salud, en el sentido de que "EL PROVEEDOR" ha sido sancionado o se le ha revocado el Registro Sanitario correspondiente.
9. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a "EL INSTITUTO" la sanción impuesta a "EL PROVEEDOR", con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9 de la Ley Federal de Competencia Económica y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS

Contrato No. U110940  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL NÚMERO  
LA-019GYR047-N62-2011

**DÉCIMA OCTAVA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.-** Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:

- a) Si "**EL INSTITUTO**" considera que "**EL PROVEEDOR**" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a "**EL PROVEEDOR**" de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 05 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a "**EL PROVEEDOR**", dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el contrato, "**EL INSTITUTO**" no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que "**EL INSTITUTO**" determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar "**EL INSTITUTO**" por concepto de los bienes entregados por "**EL PROVEEDOR**" hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, "**EL PROVEEDOR**" entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de "**EL INSTITUTO**" por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"**EL INSTITUTO**" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, "**EL INSTITUTO**" elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, "**EL INSTITUTO**" establecerá, de conformidad con "**EL PROVEEDOR**" un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que "**EL PROVEEDOR**" subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.





— INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS

Contrato No. U110940  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL NÚMERO  
LA-019GYR047-N62-2011

**DÉCIMA NOVENA.- RESPONSABILIDAD CIVIL, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.** Ambas partes estarán exentas de toda responsabilidad civil por los daños y perjuicios que se puedan ocasionar en caso de incumplimiento total o parcial del presente Contrato, derivado de caso fortuito o fuerza mayor, entendiéndose por esto, a todo acontecimiento presente o futuro, ya sea fenómeno de la naturaleza o no, que esté fuere del dominio de la voluntad, que no pueda preverse o que aún previéndose no pueda evitarse; incluyendo la huelga de labores académicas y administrativas.

**VIGÉSIMA.- MODIFICACIONES.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, "EL INSTITUTO" podrá celebrar por escrito convenio modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, "EL PROVEEDOR" se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**VIGÉSIMA PRIMERA.- RELACIÓN DE ANEXOS.-** Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por las partes y forman parte integrante del presente contrato.

- Anexo 1 (uno)** "Características Técnicas y cantidades totales de los bienes" .
- Anexo 2 (dos)** "Lugar de entrega y pago de los bienes, así como lista de funcionarios"
- Anexo 3 (tres)** "Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo"
- Anexo 4 (cuatro)** "Propuesta Técnico-Económica y cuadro de adjudicación del Acta de Fallo"
- Anexo 5 (cinco)** "Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato"

**VIGÉSIMA SEGUNDA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.-** Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

**VIGÉSIMA TERCERA.- JURISDICCIÓN.-** Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS**

Contrato No. U110940  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL NÚMERO  
LA-019GYR047-N62-2011

Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el 25 de noviembre de 2011, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los demás en poder de "EL INSTITUTO".

**"EL INSTITUTO"  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

**"EL PROVEEDOR"  
PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.**

  
\_\_\_\_\_  
**ING. OSCAR ARELLANO PÉREZ**  
Representante Legal y Área Contratante

  
\_\_\_\_\_  
**C. MARÍA ELENA MÁRQUEZ QUIROZ**  
Representante Legal

**ÁREA TÉCNICA**

**ÁREA TÉCNICA**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ**  
Titular de la División de Bienes Terapéuticos

  
\_\_\_\_\_  
**ING. JUAN ANTONIO PIÑA SERRATOS**  
Titular de la Subjefatura de la División de  
Material de Curación

**EN REPRESENTACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES  
DEL CONTRATO Y ÁREA REQUIRENTE**

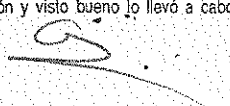
De conformidad con lo previsto en el numeral 34 y 35 de las Políticas, Bases y  
Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios  
del Instituto Mexicano del Seguro Social

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. ALFONSO RODRÍGUEZ MANZANEDO**  
Titular de la Coordinación de Control de Abasto

RMOV/AFG/GSR/CGJ  


COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 21 de 21

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".  




INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U110940  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL NÚMERO  
LA-019GYR047-N62-2011

## ANEXO 1

"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES"

INVESTIGACIÓN DE BIENES  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 59 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

lasif. Presp:  
99001150000

PROVEEDOR : PRODUCTOS GALENO, S. DE R. L.  
F.C. : PGA -601213-GYA  
PROVEEDOR: 00032269

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO  
No. CONTRATO: U110940  
No. REQUISICION: 0990060040111H53  
ANEXO 1

PAGINA: 1  
FECHA: 25/11/2011  
HORA: 04:35:00 p.m.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

BOLSA BALON RESPIRATORIO, -ELECTROCONDU  
CTOR CON DOS -PLIEGUES PARA APARATO  
DEANESTESIA DE DIAMETRO INTERNO DEL C  
UELLO DE LA BOLSA 22MM, DE LATEX COLOR N  
NEGRO, CAPACIDAD 0.5 L.

50 125 0319 03 01 NEGRO, CAPACIDAD 0.5 L.

COBERTURA :

188001150900	6
268001150900	13
228001150900	3
308001150900	18
178001150900	4
328001150900	26
158005150900	2
201301150901	101
248001150900	8
138001150900	1
311901150901	2
318002150900	15
338001150900	10
371101150901	10
088005150900	9
238001150900	6
078002150900	2
098001150900	8
298001150900	1
361001150901	21
278002150900	5

BOLSA BALON RESPIRATORIO, -ELECTROCONDU  
CTOR CON DOS -PLIEGUES PARA APARATO  
DEANESTESIA DE DIAMETRO INTERNO DEL C  
UELLO DE LA BOLSA 22MM, DE LATEX COLOR N  
NEGRO, CAPACIDAD 1 L.

0 125 1010 03 01 NEGRO, CAPACIDAD 1 L.

COBERTURA :

178001150900	30
311901150901	16
201901150901	19
038001150900	2
248001150900	16

DEMANDA	PRECIO	IMPORTE	DESCUENTO	PRECIO	IMPORTE	IMPORTE
MINIMA	MAXIMA	UNITARIO	NETO	NETO	MINIMO NETO	MAXIMO NETO
108	271	\$197.00	0.01%	\$53,387.00	\$5,42	\$21,273.84
						\$53,381.58

COMISION DE CONTRATOS  
ANEXOS

129 325 \$197.00 \$64,025.00 0.01% \$25,410.42 \$64,018.50

Basif. Presp:  
990001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
INSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 2  
FECHA: 25/11/2011  
HORA: 04:35:01 p.m.

No. CONTRATO: UI10940  
No. REQUISICION: 0990060040111H58  
ANEJO 1

PROVEEDOR : PRODUCTOS GALENO, S. DE R. L.  
P.C. : PGA -601213-GYA  
D. PROVEEDOR: 00032269

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
318002150900	8								
328001150900	26								
338001150900	19								
348001150900	3								
361001150901	7								
378002150900	2								
048001150900	42								
158006150900	2								
238001150900	5								
221401150901	5								
098001150900	16								
118001150900	22								
228001150900	35								
358003150900	9								
078002150900	2								
371101150901	9								
088005150900	3								
188001150900	4								
258001150900	2								
268001150900	21								
BOLSA BALON RESPIRATORIO, -ELECTROCONDU CTOR CON DOS -PLIEGUES PARA APARATO DEANESTESIA DE DIAMETRO INTERNO DEL C UELLO DE LA BOLSA 22MM, DE LATEX COLOR N NEGRO, CAPACIDAD 1.5 L.									
0 125 1028 02 01	NEGRO, CAPACIDAD 1.5 L.	126	317	\$197.00	0.01%	\$6.34	\$196.98	\$24,819.48	\$62,442.66

ANEJO  
DIVISION DE CONTRATOS

COBERTURA :

028001150900	13
098001150900	14
218001150900	5
268001150900	9
361001150901	15
048001150900	43
201901150901	5
328001150900	26
178001150900	47
228001150900	41
248001150900	7
311901150901	17
318002150900	5
068001150900	5



Basif. Presp:  
9900115000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 3  
FECHA: 25/11/2011  
HORA: 04:35:01 p.m.

No. CONTRATO: U110940  
No. REQUISICION: 099006004011H58  
ANEXO 1

ROVEDOR : PRODUCTOS GALENO, S. DE R. L.  
.F.C. : PGA -601213-GYA  
D. PROVEEDOR: 00032269

LA VE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	PRECIO NETO	IMPORTE NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
118001150900	22							
158005150900	5							
238001150900	6							
278002150900	1							
358003150900	2							
371101150901	11							
258001150900	3							
038001150900	3							
221401150901	7							
378002150900	5							
BOLSA BALON RESPIRATORIO, E-LECTROCONDUC								
TOR CON DOS PLIEGUES PARA APARATO DE ANE								
STE-SIA DE DIAMETRO INTERNO DELCUELLO D								
E LA BOLSA 22 MM, DELATEX COLOR NEGRO, C								
CAPACIDAD2.0 L.								
209		524	\$197.00	\$103,228.00	0.01%	\$196.98	\$41,168.82	\$103,217.52

30 15 1036 03 01 CAPACIDAD2.0 L.

COBERTURA :

178001150900	43							
318002150900	53							
078002150900	3							
238001150900	45							
268001150900	15							
088005150900	10							
188001150900	3							
238001150900	7							
278002150900	6							
338001150900	19							
358003150900	5							
371101150901	12							
258001150900	6							
298001150900	65							
028001150900	9							
138001150900	1							
246001150900	9							
098001150900	17							
118001150900	26							
158005150900	15							
198001150900	44							
218001150900	8							
311901150901	18							
048001150900	19							

ANEXO 5  
COMISION DE CONTRATACION

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO  
 No. CONTRATO: U110940  
 No. REQUISICION: 0990060040111H58  
 ANEXO 1

Lasif. Presp: 29001150000  
 ROVEEDOR : PRODUCTOS GALENO, S. DE R. L.  
 F.C. : PGA -601213-GYA  
 PROVEEDOR: 00032269

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE (\$)	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
068001150900	10									
328001150900	21									
351401150901	19									
361001150901	8									
038001150900	3									
378002150900	5									
012510510301	BOLSA BALON RESPIRATORIO, E-LECTROCONDUCTOR CON DOS PLEIEGUES PARA APARATO DE ANESTESIA DE DIAMETRO INTERNO DELCUELLO D E LA BOLSA 22 MM, DELATEX COLOR NEGRO, CAPACIDAD3.0 L.									
012510510301	CAPACIDAD3.0 L.									
		685	1,713	\$197.00	\$337,461.00	0.01%	\$34.26	\$196.98	\$134,931.30	\$337,426.74

COBERTURA :

338001150900	24									
078002150900	3									
158005150900	14									
201901150901	19									
218001150900	12									
278002150900	3									
238001150900	7									
298001150900	59									
318002150900	42									
358001150900	5									
378002150900	2									
068001150900	19									
258001150900	15									
361001150901	6									
178001150900	51									
198001150900	42									
028001150900	36									
098001150900	16									
118001150900	5									
228001150900	44									
311901150901	18									
088005150900	6									
128001150900	1									
268001150900	20									
288001150900	1,069									
351401150901	19									
038001150900	4									
048001150900	59									

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO  
 No. CONTRATO: UI10940  
 No. REQUISICION: 0990060040111H58  
 ANEXO 1

lasif. Prosp: 39001150000  
 MOVEDOR : PRODUCTOS GALENO, S. DE R. L.  
 F.C. : PGA -601213-GYA  
 PROVEEDOR: 00032269

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
201301150901	46									
328001150900	47									
	BOLSA BALON RESPIRATORIO, E-LECTROCONDUC									
	TOR CON DOS PLEGUES PARA APARATO DE AN									
	ESTESIA DE DIAMETRO INTERNO DELCUELLO D									
	E LA BOLSA 22 MM, DELATEX COLOR NEGRO, C									
	CAPACIDAD5.0 L.									
30 125 1077 03 01	CAPACIDAD5.0 L.	219	548	\$197.00	\$107,956.00	0.01%	\$10.96	\$196.98	\$43,138.62	\$107,945.04

COBERTURA :

228001150900	32									
298001150900	55									
038001150900	2									
078002150900	0									
098001150900	11									
058001150900	17									
198001150900	4									
238001150900	3									
278002150900	4									
311901150901	17									
048001150900	73									
178001150900	163									
298001150900	15									
328001150900	17									
118001150900	64									
258001150900	13									
268001150900	3									
351401150901	15									
358003150900	8									
028001150900	6									
158005150900	26									
338001150900	0									

SONDAS DE LATEX, PUNTA REDONDA, TIPO NEL

0 167 4922 11 01	ATON LONGITUD. 40 CM CALIBRE 26 FR.	949	2,375	\$13.54	\$32,157.50	0.01%	\$23.75	\$13.53	\$12,839.97	\$32,133.75
	ATON LONGITUD. 40 CM CALIBRE 26 FR.									

COBERTURA :

058001150900	27									
108002150900	27									
168001150900	84									
198001150900	45									
228001150900	33									

ANEXOS  
 MISION DE CONTRATACION

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
 CONTRATO ABIERTO DE ADMINISTRACION  
 No. CONTRATO: UI10940  
 No. REQUISICION: 0990060040111H58  
 ANEXO 1

Proveedor: PRODUCTOS GALENO, S. DE R. L.  
 F.C.: PGA -601213-GYA  
 Proveedor: 00032269

AVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE (\$)	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
141901150901										
158005150900										
161401150901										
268001150900										
271901150901										
278002150900										
361001150901										
371201150901										
028001150900										
048001150900										
371101150901										
111301150901										
311901150901										
358003150900										
361901150901										
098001150900										
148001150900										
328001150900										
1351401150901										
1371902150901										
378002150900										
018001150900										
138001150900										
208001150900										
218001150900										
318002150900										
038001150900										
088005150900										
188001150900										
221901150901										
248001150900										
288001150900										
298001150900										

ANEXOS  
 COMISION DE CONTRATOS

SONDAS DE LATEX, PUNTA REDONDA, TIPO NEL  
 ATON. LONGITUD. 40 CM CALIBRE 28 FR.  
 0 167 4830 11 01 ATON. LONGITUD. 40 CM CALIBRE 28 FR. 1,109 2,773 \$13.54 \$37,546.42 0.01% \$27.73 \$15,004.77 \$37,518.69

COBERTURA :  
 024001150900 63  
 111301150901 11  
 221901150901 10  
 328001150900 146

5

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO  
 No. CONTRATO: U110940  
 No. REQUISICION: 099006004011H58  
 ANEXO 1

lasif. Presp: 9900115000  
 ROVEEDOR : PRODUCTOS GALENO, S. DE R. L.  
 .F.C. : PGA -601213-GYA  
 C. PROVEEDOR: 00032269

LAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	MINIMO NETO	IMPORTE	MAXIMO NETO
371201150901	39										
038001150900	6										
048001150900	120										
148001150900	7										
158005150900	132										
228001150900	153										
298001150900	168										
058001150900	32										
078001150900	3										
168001150900	315										
218001150900	14										
271901150901	10										
078002150900	37										
108002150900	12										
208001150900	55										
238001150900	21										
361901150901	499										
371101150901	10										
098001150900	17										
138001150900	28										
278002150900	13										
318002150900	35										
338001150900	16										
351401150901	58										
358003150900	158										
371902150901	44										
141901150901	15										
258001150900	34										
361001150901	77										
378002150900	342										
018001150900	11										
161401150901	6										
198001150900	6										
268001150900	43										
288001150900	7										
SONDAS DE LATEX, PUNTA REDONDA, TIPO NEL											
ATON. LONGITUD. 40 CM CALIBRE 30 PR.											
10 167 4948 11 01	ATON. LONGITUD. 40 CM CALIBRE 30 PR.	2,066	5,162	\$13.54	\$69,893.48	0.01%	\$51.62	\$13.53	\$27,952.90	\$69,841.86	
COBERTURA :											
188001150900											
238001150900											

ANEXO 1  
 MISION DE CONTRATO



lasj. Presp:  
99001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAL SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO  
No. CONTRATO: UI10940  
No. REQUISICION: 0990060040111H58  
ANEXO 1

PAGINA: 8  
FECHA: 05/11/2011  
HORA: 04:35:05 p.m.

ROVEEDOR : PRODUCTOS GALENO, S. DE R. L.  
.F.C. : PGA -601213-GYA  
C. PROVEEDOR: 00032269

LAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
298001150900	235									
358003150900	131									
371902150901	54									
201401150901	19									
351401150901	28									
371301150901	11									
038001150900	2									
111901150901	12									
198001150900	3									
208001150900	101									
271901150901	16									
278002150900	15									
371101150901	4									
078002150900	32									
098001150900	20									
308001150900	9									
318002150900	82									
331901150901	3									
108002150900	29									
178001150900	15									
221901150901	12									
268001150900	70									
288001150900	2,302									
328001150900	170									
338001150900	11									
058001150900	41									
161401150901	9									
218001150900	27									
228001150900	149									
248001150900	14									
361001150901	35									
361901150901	448									
371201150901	59									
028001150900	58									
048001150900	98									
138001150900	55									
158005150900	196									
168001150900	243									
378002150900	278									

SONDAS DE LATEX, PUNTA REDONDA, TIPO NEL  
ATON.LONGITUD. 40 CM CALIBRE 8 FR.  
0 168 1752 11 01 ATON.LONGITUD. 40 CM CALIBRE 8 FR.

2.073 5.184 \$12.97 \$67,236.48 0.01% \$51.84 \$12.96 \$26,866.08 \$67,184.64

ANEXOS  
VISION DE CONTRATOS

Lasif. Presp:  
29001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento

PAGINA: 9  
FECHA: 25/11/2011  
HORA: 04:35:06 p.m.

CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO  
No. CONTRATO: U110940  
No. REQUISICION: 0990060040111H58  
ANEXO 1

PROVEEDOR : PRODUCTOS GALENO, S. DE R. L.  
F.CI : PGA -601213-GYA  
PROVEEDOR: 00032269

COBERTURA :  
CANTIDAD :  
DESCUENTO (%):  
DESCUENTO (\$):  
PRECIO UNITARIO  
PRECIO NETO  
IMPORTE  
IMPORTE NETO  
MINIMO NETO  
MAXIMO NETO

LINEA	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO NETO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	IMPORTE NETO	MINIMO NETO	MAXIMO NETO
106	COBERTURA :										
85	221901150901										
12	238001150900										
101	248001150900										
32	351401150901										
198	371902150901										
80	048001150900										
65	078001150900										
21	201301150901										
89	268001150900										
33	218001150900										
184	228001150900										
65	328001150900										
43	348001150900										
140	371101150901										
212	088005150900										
1	201401150901										
129	378002150900										
585	028001150900										
15	038001150900										
59	128001150900										
589	201902150901										
22	278002150900										
4	298001150900										
54	338001150900										
14	371201150901										
142	051901150901										
43	111901150901										
22	118001150900										
196	141901150901										
117	158005150900										
465	208001150900										
10	221401150901										
404	361001150901										
30	108002150900										
66	141101150901										
58	358003150900										
157	361901150901										
21	068001150900										
26	078002150900										

ANEXOS  
MISION DE CONTRATOS

W

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO  
 No. CONTRATO: UI10940  
 No. REQUISICION: 0990060040111H58  
 ANEXO 1

Lasif. Presp: 39001150000  
 ROVEEDOR : PRODUCTOS GALENO, S. DE R. L.  
 F.C) : PGA -601213-GYA  
 O. PROVEEDOR: 00032269

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DISCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
098001150900	25									
161401150901	7									
188001150900	11									
201901150901	200									
258001150900	81									
288001150900	7									
311901150901	158									
SONDAS PARA DRENAJE. EN FORMA DE "T" DE LATEX. TIPO: KEHR. CALIBRE. 10 FR.										
30 168 3238 11 01	LATEX. TIPO: KEHR. CALIBRE. 10 FR.	47	117	\$125.27	\$14,656.59	0.01%	\$2.34	\$125.25	\$5,886.75	\$14,654.25

COBERTURA :

078001150900	1									
098001150900	7									
201901150901	10									
248001150900	2									
078002150900	20									
318002150900	3									
201401150901	1									
051901150901	3									
088005150900	13									
178001150900	21									
148001150900	36									
331901150901	0									
SONDAS PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 3 ML CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHAR LE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE. 8 FR.										
30 168 3311 11 01	FR.	47	3239	\$35.02	\$283,486.90	0.01%	\$60.95	\$35.01	\$113,397.39	\$283,405.95

COBERTURA :

108002150900	167									
178001150900	134									
201901150901	113									
238001150900	196									
298001150900	74									
311901150901	55									
358003150900	247									
078001150900	62									
078002150900	103									
088005150900	350									

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS

M

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO  
 No. CONTRATO: U110940  
 No. REQUISICION: 0990060040111H58  
 ANEXO 1

lasif. Presp: 99001150000  
 ROVEEDOR : PRODUCTOS GALENO, S. DE R. L.  
 F.C. : PGA -601213-GYA  
 S. PROVEEDOR: 00032269

LA VE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
128001	150900	100								
201902	150901	196								
218001	150900	77								
351401	150901	23								
371101	150901	324								
058001	150900	70								
201301	150901	33								
361001	150901	495								
378002	150900	46								
048001	150900	42								
141101	150901	341								
168001	150900	183								
258001	150900	162								
378002	150900	282								
338001	150900	68								
371802	150901	43								
371902	150901	26								
028001	150900	661								
051901	150901	46								
098001	150900	29								
141301	150901	173								
148001	150900	510								
288001	150900	11								
038001	150900	115								
111301	150901	471								
118001	150900	59								
158005	150900	167								
188001	150900	126								
208001	150900	369								
328001	150900	110								
018001	150900	56								
068001	150900	27								
198001	150900	48								
221901	150901	75								
138001	150900	27								
161401	150901	36								
201401	150901	57								
221401	150901	7								
228001	150900	312								
268001	150900	470								
318002	150900	38								
348001	150900	83								

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS

lasif. Presp:  
99001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento

PAGINA: 12  
FECHA: 25/11/2011  
HORA: 04:35:08 p.m.

CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO  
No. CONTRATO: U110940  
No. REQUISICION: 0990060040111H58  
ANEXO 1

ROVEEDOR : PRODUCTOS GALENO, S. DE R. L.  
.F.C. : PSA -601213-GYA  
C. PROVEEDOR: 00032269

LAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
SONDAS URETRALES PARA IRRIGACION CONTINU A. DE LATEX, CON GLOBO DE 30 ML Y VALVUL A. TIPO: FOLEY-OWEN (DE 3 VIAS). CALIBRE 20 FR. 20 FR.	3,868	9,671	\$41.04	\$396,897.84	0.01%	\$96.71	\$41.03	\$158,704.04	\$396,801.13

COBERTURA :

051901150901	15
111301150901	7
128001150900	50
141901150901	235
248001150900	65
271901150901	17
351401150901	11
038001150900	18
078002150900	131
088005150900	481
111901150901	63
118001150900	231
161401150901	3
268001150900	326
288001150900	56
338001150900	81
028001150900	334
048001150900	68
178001150900	282
201902150901	4
208001150900	607
308001150900	23
371301150901	7
058001150900	323
108002150900	215
148001150900	1,065
168001150900	415
318002150900	107
378002150900	573
018001150900	133
098001150900	29
138001150900	129
198001150900	98
258001150900	199
328001150900	165

ANEXOS  
VISION MEDICAL COMPANY



Presp. 19001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO  
No. CONTRATO: U110940  
No. REQUISICION: 0990060040111H58  
ANEXO 1

PAGINA: 13  
FECHA: 25/11/2011  
HORA: 04:35:08 p.m.

COMPRADOR : PRODUCTOS GALENO, S. DE R. L.  
F. C. : PGA -601213-GYA  
PROVEEDOR: 00032269

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
361001150901	184									
361901150901	111									
068001150900	105									
141301150901	39									
228001150900	268									
278002150900	170									
078001150900	117									
158005150900	474									
201901150901	86									
221901150901	36									
298001150900	503									
311901150901	135									
331901150901	14									
348001150900	138									
358003150900	348									
371201150901	49									
188001150900	75									
218001150900	110									
238001150900	137									
361301150901	6									

SONDAS URETRALES PARA IRRIGACION CONTINU  
A. DE LATEX, CON GLOBO DE 30 ML. Y VALVUL  
A. TIPO: FOLEY-OWEN (DE 3 VIAS). CALIBRE  
22 FR.  
0 168 6454 11 01 22 FR.

3.652 9,130 \$353,331.00 \$38.69 \$91.30 \$141,295.88 \$353,239.70

COBERTURA :

028001150900	343
038001150900	98
048001150900	142
088005150900	317
111301150901	7
318002150900	213
351401150901	11
361001150901	208
361301150901	22
078001150900	94
108002150900	196
118001150900	229
148001150900	758
158005150900	469
161401150901	3

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATACION

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO  
 No. CONTRATO: UI10940  
 No. REQUISICION: 0990060040111H58  
 ANEXO 1

lasif. Presp:  
 29001150000

PROVEEDOR : PRODUCTOS GALENO, S. DE R. L.  
 F.C. : PEA -601213-GYA  
 No. PROVEEDOR: 00032269

AVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE NETO	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
208001150900										
288001150900										
361901150901										
371201150901										
138001150900										
178001150900										
188001150900										
238001150900										
308001150900										
338001150900										
358003150900										
098001150900										
278002150900										
298001150900										
328001150900										
378002150900										
058001150900										
201401150901										
201901150901										
311901150901										
371902150901										
128001150900										
141301150901										
228001150900										
248001150900										
258001150900										
268001150900										
271901150901										
051901150901										
078002150900										
141901150901										
198001150900										
018001150900										
068001150900										
168001150900										
218001150900										
221901150901										

IMPORTE  
 VISION DE CONTRATO

SONDAS URETRALES PARA IRRIGACION CONTINU  
 A. DE LATEX, CON GLOBO DE 30 ML Y VALVUL  
 A. TIPO: FOLEY-OWEN (DE 3 VIAS) . CALIBRE  
 24 FR.  
 0 168 6512 11 01 24 FR. 2,254 5,636 \$38.70 \$218,113.20 0.01% \$56.36 \$87,207.26 \$218,056.84

5

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 Ofnas Centrales - Reforma - Coordinacion De Abastecimiento  
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO  
 No. CONTRATO: UI10940  
 No. REQUISICION: 0990060040111H58  
 ANEXO 1

PROVEEDOR : PRODUCTOS GALENO, S. DE R. L.  
 F.C. : FGA -601213-GYA  
 PROVEEDOR: 00032269

AVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE (\$)	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
------------------	-------------	---------	-----------------	--------------	---------------	----------------	-------------	---------------------	---------------------

098001150900	26								
111901150901	1								
128001150900	66								
188001150900	82								
218001150900	20								
328001150900	74								
378002150900	341								
078002150900	48								
138001150900	124								
198001150900	86								
201401150901	2								
258001150900	123								
278002150900	192								
298001150900	440								
078001150900	37								
118001150900	91								
168001150900	167								
221901150901	34								
228001150900	212								
268001150900	219								
371301150901	7								
051901150901	27								
141901150901	38								
248001150900	110								
288001150900	29								
338001150900	64								
371201150901	6								
038001150900	62								
068001150900	23								
108002150900	92								
158005150900	329								
238001150900	82								
271901150901	19								
318002150900	47								
018001150900	73								
028001150900	259								
058001150900	262								
148001150900	454								
178001150900	255								
311901150901	41								

ANEXOS  
 MISION DE CONTRATOS

W

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 INSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 Ofnas Centrales - Reforma - Coordinacion De Abastecimiento  
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO  
 No. CONTRATO: U110940  
 No. REQUISICION: 0990060040111H58  
 ANEXO 1

lasif. Presp: 9900150000  
 ROVEEDOR : PRODUCTOS GALENO, S. DE R. L.  
 F.C. : PGA -601213-GYA  
 C. PROVEEDOR: 00032269

LAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION	MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE		
							MINIMO NETO	MAXIMO NETO	
358003150900	179								
048001150900	145								
088005150900	297								
201901150901	40								
208001150900	296								
331901150901	10								
371902150901	5								
SONDAS DE LATEX, PUNTA REDONDA, TIPO NEL									
ATON. LONGITUD. 40 CM CALIBRE 10 FR.									
50 168 6595 11 01 ATON.	3,517	8,794	\$13.12	0.01%	\$87.94	\$13.11	\$46,107.87	\$115,289.34	
COBERTURA :									
141901150901	235								
201901150901	432								
298001150900	805								
348001150900	45								
378002150900	254								
058001150900	271								
328001150900	70								
371201150901	60								
088005150900	287								
168001150900	131								
201301150901	98								
218001150900	222								
258001150900	230								
271901150901	71								
371802150901	14								
028001150900	395								
048001150900	55								
138001150900	133								
201401150901	13								
311901150901	51								
078001150900	157								
108002150900	235								
148001150900	451								
161401150901	63								
188001150900	38								
208001150900	860								
331901150901	31								
078002150900	129								
141101150901	125								
158005150900	136								

ANEXOS  
 COMISION DE CONTRATOS

lasif. Presp:  
29001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO  
No. CONTRATO: U110940  
No. REQUISICION: 0990060040111H58  
ANEXO 1

PAGINA: 17  
FECHA: 25/11/2011  
HORA: 04:35:10 p.m.

ROVEDEDOR : PRODUCTOS GALENO, S. DE R. L.  
F.C. : PGA -601213-CYA  
D. PROVEEDOR: 00032269

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
201902150901	510									
221401150901	34									
358003150900	172									
371101150901	91									
371902150901	153									
051901150901	28									
128001150900	17									
178001150900	303									
238001150900	18									
248001150900	84									
268001150900	162									
288001150900	28									
318002150900	145									
361901150901	196									
068001150900	21									
098001150900	25									
111301150901	27									
198001150900	39									
221901150901	46									
228001150900	157									
278002150900	9									
338001150900	92									
351401150901	34									
361001150901	306									
SONDAS DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NEL										
0 18 6611 11 01	ATON. LONGITUD. 40 CM CALIBRE 12 FR.	9,296	23,240	\$12.86	\$298,866.40	0.01%	\$232.40	\$12.85	\$119,453.60	\$298,634.00
ATON. LONGITUD. 40 CM CALIBRE 12 FR.										
COBERTURA :										
038001150900	47									
068001150900	99									
141101150901	164									
141301150901	628									
201401150901	6									
238001150900	62									
268001150900	123									
331901150901	18									
378002150900	1,037									
111301150901	59									
188001150900	78									
221901150901	29									
278002150900	19									

ANEXOS  
COMISION DE CONTRATACION



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinación De Abastecimiento  
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO  
 No. CONTRATO: U110940  
 No. REQUISICION: 0990060040111H58  
 ANEXO 1

lasif. Presp: 99001150000  
 ROVEEDOR : PRODUCTOS GALENO, S. DE R. L.  
 F.C. : PGA -601213-GYA  
 PROVEEDOR: 00032269

LAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE (\$)	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
318002150900	251									
088005150900	1,139									
108002150900	773									
111901150901	47									
118001150900	90									
168001150900	427									
478001150900	278									
248001150900	107									
338001150900	266									
371301150901	3,929									
371802150901	1,100									
018001150900	92									
218001150900	613									
271901150901	65									
311901150901	53									
358003150900	920									
148001150900	1,528									
258001150900	379									
288001150900	11									
361001150901	365									
361901150901	117									
371101150901	310									
371201150901	31									
371902150901	257									
048001150900	122									
158005150900	535									
161401150901	72									
201901150901	648									
208001150900	1,670									
221401150901	59									
228001150900	142									
348001150900	224									
028001150900	1,021									
058001150900	437									
138001150900	176									
198001150900	94									
201902150901	314									
328001150900	97									
078001150900	366									
078002150900	177									
098001150900	31									
128001150900	71									

ANEXOS  
 MISION DE COMPLEMENTOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO  
 No. CONTRATO: U110940  
 No. REQUISICION: 0990060040111H58  
 ANEXO 1

lasif. Presp: 99001150000  
 ROVEEDOR : PRODUCTOS CALENO, S. DE R. L.  
 F.C. : PGA -601213-GYA  
 PROVEEDOR: 00032269

LINEA	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
50	168 6637 11 01 ATON LONGITUD. 40 CM CALIBRE 14 FR.	21,413	53,532	\$11.55	\$618,294.60	0.01%	\$535.32	\$11.54	\$247,106.02	\$617,759.28
COBERTURA : 058001150900 761 141101150901 71 161401150901 1,120 311901150901 55 338001150900 712 358003150900 1,857 371101150901 645 371902150901 677 018001150900 556 138001150900 1,320 218001150900 2,720 238001150900 475 298001150900 82 328001150900 813 028001150900 1,800 078001150900 1,257 108002150900 1,496 168001150900 328 188001150900 251 331901150901 36 351401150901 220 051901150901 93 088005150900 1,636 118001150900 310 141901150901 424 201401150901 59 248001150900 1,131 308001150900 463 318002150900 1,894 371802150901 32 038001150900 313 098001150900 29 128001150900 157										

ANEXOS  
 MISION DE COMPRAS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinación De Abastecimiento  
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO  
 No. CONTRATO: 0110940  
 No. REQUISICION: 099006004011H58  
 ANEXO 1

Proveedor: PRODUCTOS GALENO, S. DE R. L.  
 F.C.: PGA -601213-GYA  
 No. PROVEEDOR: 00032269

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO	
178001150900	2,283										
201301150901	3,864										
201902150901	589										
208001150900	1,700										
268001150900	1,053										
278002150900	405										
371201150901	268										
078002150900	1,202										
158005150900	1,856										
221401150901	36										
271901150901	39										
348001150900	689										
361301150901	146										
068001150900	564										
111301150901	78										
148001150900	3,265										
198001150900	169										
201901150901	628										
221901150901	75										
288001150900	158										
361601150901	719										
361901150901	157										
371301150901	5,093										
378002150900	1,574										
048001150900	391										
228001150900	1,206										
258001150900	1,532										
SONDAS DE LATEX, PUNTA REDONDA, TIPO NEL											
ATON. LONGITUD. 40 CM CALIBRE 16 FR.											
0.168	6652	11.01	ATON. LONGITUD. 40 CM CALIBRE 16 FR.	19,239	48,097	\$11.52	\$554,077.44	0.01%	\$480.97	\$221,440.89	\$553,596.47

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS

COBERTURA :	018001150900	038001150900	051901150901	078001150900	098001150900	178001150900	188001150900	218001150900	308001150900	331901150901
	660	361	126	1,418	26	2,246	173	1,870	231	32

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO  
 No. CONTRATO: UI10940  
 No. REQUISICION: 0990060040111H58  
 ANEXO 1

lasif. Presp: 29001150000  
 ROVEDOR : PRODUCTOS GALENO, S. DE R. L.  
 F.C. : PGA -601213-GYA  
 PROVEEDOR: 00032269

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
358003150900					1,775					
361901150901					137					
048001150900					227					
078002150900					1,135					
108002150900					4,845					
221401150901					16					
266001150900					1,218					
328001150900					813					
371101150901					423					
028001150900					2,597					
168001150900					450					
201902150901					825					
271901150901					79					
361001150901					1,049					
371802150901					3					
118001150900					377					
128001150900					114					
201301150901					95					
311901150901					51					
088005150900					2,491					
198001150900					137					
221901150901					55					
228001150900					1,403					
298001150900					1,277					
318002150900					1,073					
348001150900					365					
058001150900					909					
141901150901					255					
161401150901					735					
208001150900					1,985					
258001150900					1,422					
288001150900					815					
338001150900					629					
351401150901					204					
068001150900					389					
111301150901					78					
201401150901					39					
201901150901					507					
238001150900					487					
248001150900					974					
278002150900					542					
371201150901					294					

ANEXOS  
 COMISION DE CONTRATACION

M

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMS9-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinación De Abastecimiento

CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO  
 No. CONTRATO: UI10940  
 No. REQUISICION: 0990060040111H58  
 ANEXO 1

Proveedor: PRODUCTOS GALENO, S. DE R. L.  
 F.C.: PGA -601213-GYA  
 P. PROVEEDOR: 00032269

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	MINIMO NETO	IMPORTE	MAXIMO NETO
138001150900	1,418										
141101150901	67										
148001150900	3,194										
158005150900	1,501										
371902150901	524										
378002150900	1,156										
SONDAS DE LATEX, PUNTA REDONDA, TIPO NEL											
10 168 6678 12 01	ATON LONGITUD. 40 CM CALIBRE 18 FR.	8,336	20,841	\$12.87	\$268,223.67	0.01%	\$208.41	\$12.86	\$107,200.96	\$268,015.26	
10 168 6678 12 01	ATON LONGITUD. 40 CM CALIBRE 18 FR.										
COBERTURA :											
118001150900	20										
311901150901	9										
348001150900	126										
361001150901	1,037										
371101150901	82										
371902150901	240										
378002150900	950										
078001150900	617										
088005150900	613										
108002150900	4,452										
158005150900	865										
168001150900	262										
198001150900	110										
201401150901	25										
248001150900	206										
258001150900	560										
328001150900	119										
338001150900	104										
028001150900	1,436										
051901150901	147										
058001150900	520										
138001150900	492										
188001150900	66										
218001150900	662										
228001150900	204										
018001150900	184										
048001150900	183										
068001150900	60										
148001150900	617										
358003150900	396										
141901150901	145										

ANEXOS DE CONTRATOS  
 DIVISION DE CONTRATOS



lasif. Presp:  
99001150000

INSITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento

PAGINA: 23  
FECHA: 25/11/2011  
HORA: 04:35:13 p.m.

PROVEEDOR : PRODUCTOS GALENO, S. DE R. L.  
F.C. : PGA -601213-GYA  
PROVEEDOR: 00032269

CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO  
No. CONTRATO: U110940  
No. REQUISICION: 0990060040111H58  
ANEXO 1

IMPORTE  
MINIMO NETO  
MAXIMO NETO

PRECIO  
NETO

(%)  
DESCUENTO

DESCUENTO

PRECIO  
UNITARIO

DEMANDA  
MAXIMA

MINIMA

AVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

221901150901	22
268001150900	581
278002150900	78
298001150900	837
361901150901	117
221401150901	10
288001150900	35
318002150900	129
678002150900	143
098001150900	28
238001150900	125
038001150900	67
111301150901	19
128001150900	19
161401150901	597
178001150900	596
201901150901	205
201902150901	550
208001150900	658
271901150901	73
351401150901	365
371201150901	78

SONDAS DE LATEX, PUNTA REDONDA, TIPO NEL  
ATON. LONGITUD. 40 CM CALIBRE 20 FR.

0 168 8302 11 01 ATON. LONGITUD. 40 CM CALIBRE 20 FR.

2,241

5,601

\$13.12

\$73,485.12

0.013

\$56.01

\$13.11

\$29,379.51

\$73,429.11

COBERTURA :

068001150900	8
108002150900	102
148001150900	103
218001150900	78
028001150900	184
038001150900	19
058001150900	279
078001150900	188
088001150900	203
141901150901	64
208001150900	119
221901150901	29
098001150900	22
128001150900	34
158001150900	328

AVENIDA  
VISION DE CONTRAOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO  
 No. CONTRATO: U110940  
 No. REQUISICION: 0990060040111H59  
 ANEXO 1

lasif. Presp: 9900115000  
 COBVEDOR : PRODUCTOS GALENO, S. DE R. L.  
 F.C. : PGA -601213-GYA  
 PROVEEDOR: 00032269

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
168001150900	148									
201901150901	49									
371201150901	70									
048001150900	42									
111901150901	13									
118001150900	21									
138001150900	212									
161401150901	40									
311901150901	1									
178001150900	418									
228001150900	190									
288001150900	10									
328001150900	49									
361901150901	117									
018001150900	74									
238001150900	59									
278002150900	13									
338001150900	30									
201902150901	70									
221401150901	4									
318002150900	127									
331901150901	14									
351401150901	298									
378002150900	742									
078002150900	66									
198001150900	39									
268001150900	26									
358003150900	209									
361001150901	452									
371902150901	238									
SONDAS DE LATEX, PUNTA REDONDA, TIPO NEL										
0 168	8310	11	01	ATON.	LONGITUD. 40 CM	CALIBRE 22 FR.				
0 168	8310	11	01	ATON.	LONGITUD. 40 CM	CALIBRE 22 FR.				
COBERTURA :										
038001150900	11									
058001150900	159									
108002150900	83									
141101150901	27									
238001150900	47									
318002150900	54									
048001150900	149									
1.841	4,605	\$13.33	\$61,384.65	0.01%	\$46.05	\$13.32	\$24,522.12	\$61,338.60		

AMEXOR  
 VISION DE CONTRATACION

lasif. Presp:  
39001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO  
No. CONTRATO: U110940  
No. REQUISICION: 0990060040111H58  
ANEXO 1

PAGINA: 25  
FECHA: 25/11/2011  
HORA: 04:35:15 p.m.

ROVEEDOR : PRODUCTOS GALENO, S. DE R. L.  
F.C. : PGA -601213-GYA  
PROVEEDOR: 00032269

AVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	DEMANDA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE NETO	MINIMO NETO	MAXIMO NETO
051901150901	74											
128001150900	4											
218001150900	31											
361001150901	247											
028001150900	39											
078001150900	165											
098001150900	22											
168001150900	132											
198001150900	17											
201401150901	0											
208001150900	121											
258001150900	186											
298001150900	154											
338001150900	20											
358003150900	150											
018001150900	38											
1268001150900	62											
068001150900	2											
111301150901	9											
141901150901	47											
201902150901	98											
228001150900	69											
278002150900	22											
288001150900	11											
328001150900	27											
351401150901	186											
361901150901	117											
371101150901	10											
188001150900	12											
201901150901	64											
271901150901	11											
158005150900	234											
371902150901	425											
378002150900	723											
078002150900	18											
138001150900	103											
148001150900	32											
178001150900	279											
311901150901	23											
361301150901	59											
371201150901	30											

ANEXOS  
VISION DE CONTRATOS

SONDAS DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NEL

W

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 Ofnas Centrales - Reforma - Coordinacion De Abastecimiento  
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO  
 No. CONTRATO: U110940  
 No. REQUISICION: 0990060040111H58  
 ANEXO 1

Lasif. Presp: 39001150900  
 PROVEEDOR: 00032269  
 : PRODUCTOS GALENO, S. DE R. L.  
 F.C. : PGA -601213-GYA  
 : PROVEEDOR: 00032269

LINEA	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
30	168 8328 11 01 ATON, LONGITUD. 40 CM CALIBRE 24 FR.	984	2,462	\$13.54	\$33,335.48	0.01%	\$24.62	\$13.53	\$13,313.52	\$33,310.86
COBERTURA :										
048001150900	93									
198001150900	12									
228001150900	58									
278002150900	8									
311901150901	167									
118001150900	37									
138001150900	44									
271901150901	2									
318002150900	27									
338001150900	4									
351401150901	28									
201901150901	37									
268001150900	23									
361001150901	117									
371902150901	74									
378002150900	152									
168001150900	168									
208001150900	40									
218001150900	29									
371101150901	0									
068001150900	24									
098001150900	21									
148001150900	35									
178001150900	74									
201902150901	74									
111901150901	7									
221901150901	25									
258001150900	45									
328001150900	11									
028001150900	104									
078001150900	106									
078002150900	16									
358003150900	171									
361901150901	157									
371201150901	26									
158005150900	145									
188001150900	4									
238001150900	33									

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS

lasif. Presp:  
9900115000

INSITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 Ofnas Centrales - Reforma - Coordinacion De Abastecimiento  
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO  
 No. CONTRATO: U110940  
 No. REQUISICION: 0990060040111HS8  
 ANEXO 1

PAGINA: 27  
 FECHA: 25/11/2011  
 HORA: 04:35:15 p.m.

PROVEEDOR : PRODUCTOS GALENO, S. DE R. L.  
 F.C. : PGA -601213-GYA  
 PROVEEDOR: 00032269

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
288001150900	205									
361301150901	59									
SONDAS PARA DRENAJE. EN FORMA DE "T". DE LATEX. TIPO: KEHR. CALIBRE. 12 FR.										
50 168 9417 02 01	LATEX. TIPO: KEHR. CALIBRE. 12 FR.	57	167	\$127.67	\$21,320.89	0.01%	\$3.34	\$127.65	\$8,552.55	\$21,317.55

COBERTURA :

- 098001150900 9
- 258001150900 36
- 161401150901 3
- 218001150900 6
- 058001150900 2
- 111901150901 5
- 158005150900 0
- 228001150900 17
- 248001150900 0
- 141901150901 2
- 311901150901 18
- 328001150900 5
- 078002150900 5
- 148001150900 21
- 318002150900 38

SONDAS PARA DRENAJE, EN FORMA DE "T". DE LATEX. TIPO: KEHR. CALIBRE. 14 FR.

50 168 9425 11 01 LATEX. TIPO: KEHR. CALIBRE. 14 FR.

COBERTURA :

- 018001150900 1
- 078002150900 6
- 208001150900 96
- 311901150901 14
- 098001150900 14
- 161401150901 3
- 238001150900 10
- 298001150900 109
- 338001150900 8
- 358003150900 110
- 188001150900 8
- 201401150901 0
- 218001150900 9
- 371902150901 47
- 178001150900 34

491 1,227 \$114.05 \$139,939.35 0.01% \$24.54 \$114.03 \$55,988.73 \$139,914.81

ANEXOS  
 VISION DE CONTRATOS

Lasif. Presp:  
99000115000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO  
No. CONTRATO: U110940  
No. REQUISICION: 0990060040111H58  
ANEXO 1

PAGINA: 28  
FECHA: 25/11/2011  
HORA: 04:35:17 p.m.

ROVEEDOR : PRODUCTOS GALENO, S. DE R. L.  
.F.CI : PGA -601213-GYA  
D. PROVEEDOR: 00032269

LA VE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
058001150900	42									
128001150900	24									
198001150900	16									
258001150900	88									
318002150900	56									
028001150900	27									
038001150900	14									
228001150900	54									
278002150900	13									
086005150900	17									
108002150900	18									
158005150900	25									
168001150900	83									
308001150900	7									
328001150900	51									
371201150901	5									
048001150900	84									
148001150900	78									
378002150900	56									
SONDAS PARA DRENAJE, EN FORMA DE "T". DE										
LATEX, TIPO: KEHR, CALIBRE. 16 FR.										
30 168 9433 11 01	LATEX, TIPO: KEHR, CALIBRE. 16 FR.	707	1,768	\$114.05	\$201,640.40	0.01%	\$35.36	\$114.03	\$80,619.21	\$201,605.04

COBERTURA :

128001150900	38
268001150900	4
288001150900	23
308001150900	2
328001150900	94
058001150900	68
138001150900	24
161401150901	3
228001150900	110
358003150900	54
378002150900	77
198001150900	11
201401150901	0
258001150900	55
298001150900	144
338001150900	20
371902150901	45
048001150900	167

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



ROVEDEDOR : PRODUCTOS GALENO, S. DE R. L.  
F.C. : PGA -601213-GYA  
PROVEEDOR: 00032269

No. CONTRATO: U110940  
No. REQUISICION: 099006004011H58  
ANEXO 1

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	DEMANDA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE NETO	MAXIMO NETO
108002150900											
16											
188001150900											
16											
361901150901											
12											
371201150901											
6											
038001150900											
15											
098001150900											
18											
218001150900											
23											
318002150900											
110											
018001150900											
6											
278002150900											
13											
311901150901											
18											
028001150900											
30											
078002150900											
22											
178001150900											
69											
248001150900											
15											
078001150900											
15											
148001150900											
107											
158005150900											
43											
168001150900											
153											
208001150900											
116											
221901150901											
6											

SONDAS PARA DRENAJE. EN FORMA DE "T", DE  
LATEX. TIPO: KEHR. CALIBRE. 18 FR.  
LATEX. TIPO: KEHR. CALIBRE. 18 FR.

156 388 \$124.76 \$48,406.88 0.01% \$7.76 \$19,459.44 \$48,399.12

COBERTURA :

038001150900	17
148001150900	53
178001150900	11
208001150900	8
258001150900	23
278002150900	3
201401150901	0
228001150900	8
318002150900	3
338001150900	5
078001150900	3
248001150900	8
098001150900	13
198001150900	16
048001150900	47
168001150900	24

AVENIDA  
DIVISION DE CONTRATOS

3

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO  
 No. CONTRATO: U110940  
 No. REQUISICION: 0990060040111H58  
 ANEXO 1

Lasif. Presp: 39001150000  
 PROVEEDOR : PRODUCTOS GALENO, S. DE R. L.  
 F. C. : PGA -601213-GYA  
 PROVEEDOR: 00032269

LINEA	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
1	218001150900									
14	268001150900									
15	328001150900									
11	088005150900									
11	221901150901									
7	308001150900									
29	058001150900									
9	078002150900									
19	128001150900									
7	361901150901									
23	378002150900									
SONDAS PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORETENCION, DE 3 ML, CO N VALVULA PARA JERINGA, ESTERIL Y DESECH ABLE, TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE. 10 FR. 10 FR.										
4,098		10,244		\$34.50	\$353,418.00	0.01%	\$102.44	\$34.49	\$141,340.02	\$353,315.56

COBERTURA :

058001150900	308
128001150900	169
198001150900	106
201901150901	157
338001150900	66
048001150900	107
118001150900	156
298001150900	196
318002150900	89
348001150900	95
351401150901	47
361001150901	381
371201150901	0
088005150900	287
111301150901	141
138001150900	96
188001150900	102
228001150900	445
371902150901	93
018001150900	89
028001150900	593
148001150900	525
201401150901	59

ANEXOS  
 VISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO  
No. CONTRATO: UI110940  
No. REQUISICION: 0990060940111H58  
ANEXO 1

PROVEEDOR : PRODUCTOS GALENO, S. DE R. L.  
.F.C. : PGA -601213-GYA  
PROVEEDOR: 00032269

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
201902150901	20									
238001150900	161									
271901150901	13									
051901150901	0									
218001150900	59									
328001150900	137									
038001150900	106									
108002150900	223									
141101150901	656									
158005150900	391									
178001150900	190									
248001150900	122									
278002150900	298									
288001150900	62									
311901150901	65									
358003150900	466									
378002150900	231									
068001150900	12									
078001150900	117									
078002150900	108									
208001150900	757									
221401150901	35									
221901150901	75									
258001150900	192									
268001150900	523									
361901150901	157									
098001150900	25									
141301150901	15									
161401150901	51									
168001150900	314									
371101150901	317									
371802150901	39									

SONDAS PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX,  
CON GLOBO DE AUTORRETENCION, DE 5 ML CON  
VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHA  
BLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE. 1  
2 FR.

0 168 9615 11 01 2 FR. 8,463 21,155 \$16.21 \$342,922.55 0.01% \$211.55 \$137,100.60 / \$342,711.00

COBERTURA :  
051901150901 88  
058001150900 666

MISION DE CONTRATADOS  
ANEXOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
 CONTRATQ ABIERTO DE SUMINISTRO  
 No. CONTRATO: UI10940  
 No. REQUISICION: 099006004011H58  
 ANEXO 1

ROVEEDOR : PRODUCTOS GALENO, S. DE R. L.  
 .F.C. : PGA -601213-GYA  
 C. PROVEEDOR: 00032269

LA VE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
128001150900		212								
158005150900		883								
188001150900		161								
201401150901		143								
228001150900		949								
248001150900		159								
038001150900		147								
078002150900		208								
088005150900		650								
148001150900		1,544								
219001150900		210								
258001150900		478								
278002150900		306								
331901150901		8								
348001150900		177								
371101150901		292								
141101150901		310								
161401150901		126								
271901150901		35								
351401150901		79								
371902150901		404								
078001150900		243								
118001150900		628								
138001150900		174								
338001150900		358								
358003150900		640								
018001150900		119								
098001150900		30								
141901150901		404								
198001150900		180								
311901150901		111								
318002150900		620								
371201150901		58								
028001150900		854								
141301150901		26								
221401150901		41								
288001150900		369								
378002150900		1,646								
111301150901		157								
201901150901		267								
201902150901		51								
208001150900		802								

COMISION DE CALIFICACION  
 ANEXO 1

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO  
 No. CONTRATO: U110940  
 No. REQUISICION: 0990060040111H58  
 AMEXO 1

lasif. Prresp: 19001150000  
 ROVEEDOR : PRODUCTOS GALENO, S. DE R. L.  
 F.C. : PGA -601213-GYA  
 N. PROVEEDOR: 00032269

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
238001150900	220									
268001150900	644									
361301150901	129									
361901150901	157									
048001150900	180									
068001150900	102									
108002150900	426									
111901150901	74									
168001150900	778									
178001150900	424									
221901150901	96									
298001150900	943									
328001150900	246									
361001150901	664									
371802150901	59									
SONDAS PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCION, DE 5 ML CON VALVULA PARA JERINGA, ESTERIL Y DESECHA BLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS, CALIBRE. 1 4 FR.										
0 168 9623 11 01 4 FR.		48,113	120,284	\$16.19	\$1,947,397.96	0.01%	\$1,202.84	\$16.18	\$778,468.34	\$1,946,195.12

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS

COBERTURA :

068001150900	540
278002150900	2,120
298001150900	3,973
111901150901	299
118001150900	3,024
138001150900	2,077
178001150900	2,216
201901150901	408
238001150900	1,257
351401150901	369
058001150900	3,030
161401150901	634
248001150900	1,631
361901150901	352
371101150901	126
372201150901	259
018001150900	969
051901150901	665
078002150900	1,374

lasif. [resp:  
99001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES.  
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 34  
FECHA: 25/11/2011  
HORA: 04:35:20 p.m.

No. CONTRATO: U110940  
No. REQUISICION: 099006004011H58  
ANEXO 1

ROVEDOR : PRODUCTOS GALENO, S. DE R. L.  
.F.C. : PGA -601213-GYA  
3. PROVEEDOR: 00032269

LAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE NETO	MAXIMO NETO
148001150900					5,745					
208001150900					5,435					
228001150900					5,697					
258001150900					1,814					
308001150900					1,336					
358003150900					2,419					
371301150901					116					
028001150900					4,776					
038001150900					883					
098001150900					30					
111301150901					1,584					
141101150901					173					
218001150900					2,013					
338001150900					2,099					
348001150900					1,595					
361001150901					1,041					
378002150900					8,127					
048001150900					903					
108002150900					2,082					
158005150900					7,651					
168001150900					5,663					
198001150900					998					
201301150901					2,358					
268001150900					3,241					
271901150901					550					
288001150900					5,637					
331901150901					117					
361301150901					1,737					
141901150901					907					
201401150901					314					
221401150901					375					
311901150901					1,493					
371902150901					800					
078001150900					1,332					
088005150900					2,174					
128001150900					864					
141301150901					44					
188001150900					1,792					
201902150901					471					
221901150901					388					
318002150900					5,100					
328001150900					2,641					

ANEXOS DE CONTRATACIONES  
COMISION DE CONTRATACIONES



INSITITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 Oficinas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO  
 No. CONTRATO: U110940  
 No. REQUISICION: 0990060040111H58  
 ANEXO 1

ROVEDEDOR : PRODUCTOS GALENO, S. DE R. L.  
 F.C. : PGA -601213-GYA  
 PROVEEDOR: 00032269

LINEA	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE NETO	MAXIMO NETO
371802150901	446 SONDAS PARA DRENARJE URINARIO, DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORETENCION, DE 5 ML CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHA BLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE. 1 6 FR.	97,954	244,887	\$16.19	\$3,964,720.53	0.01%	\$2,448.87	\$16.18	\$1,584,895.72	\$3,962,271.66

COBERTURA :

148001150900	19,155
168001150900	8,416
178001150900	6,802
201902150901	392
208001150900	7,850
288001150900	3,007
308001150900	1,406
098001150900	37
258001150900	4,915
271901150901	825
318002150900	5,144
048001150900	3,344
111301150901	3,014
128001150900	3,220
441101150901	105
198001150900	2,031
201401150901	455
201901150901	962
371201150901	881
058001150900	6,686
088005150900	8,584
138001150900	5,169
141901150901	2,676
238001150900	3,403
248001150900	2,864
328001150900	6,008
338001150900	4,452
358003150900	10,215
361901150901	1,454
374101150901	120
028001150900	11,282
068001150900	1,418
164401150901	1,045

COMISION DE CONTRATACIONES  
 UNIVISION MEXICO

W

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 INSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO  
 No. CONTRATO: VJ10940  
 No. REQUISICION: 0990060040111H58  
 ANEXO 1

asif. Presp:  
 9001150000

OVEEDOR : PRODUCTOS GALENO, S. DE R. L.  
 F.C. : PGA -601213-GYA  
 PROVEEDOR: 00032269

AVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO			
348001150900	2,574												
351401150901	691												
118001150900	5,297												
158005150900	13,578												
218001150900	4,738												
228001150900	6,798												
268001150900	8,944												
331901150901	259												
361001150901	1,682												
378002150900	12,095												
018001150900	2,432												
038001150900	1,796												
051901150901	1,179												
078002150900	3,033												
188001150900	5,112												
221401150901	383												
221901150901	467												
278002150900	7,203												
361301150901	1,403												
371301150901	1,446												
371802150901	275												
371902150901	1,398												
078001150900	3,159												
108002150900	3,572												
141301150901	4,122												
201301150901	2,750												
298001150900	9,428												
311901150901	1,736												
SONDAS PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORETENCIÓN, DE 5 ML CON VALVULA PARA JERINGA, ESTERIL Y DESECHA BLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE. 1 8 FR. 0 168 9649 11 01 8 FR.													
					39,973	99,935	\$16.20	\$1,618,947.00	0.01%	\$999.35	\$16.19	\$647,162.87	\$1,617,947.65
COBERTURA :													
208001150900	5,160												
328001150900	2,007												
351401150901	420												
118001150900	2,865												
198001150900	1,014												
201301150901	21												

COMISION DE CONTRATOS  
 INVISION DE CONTRATOS

W

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
 CONTRATO ABIERTO DE SUBMINISTRO  
 No. CONTRATO: UL10940  
 No. REQUISICION: 0990060040111H58  
 ANEXO 1

asif. Presp: 9001150000  
 OVEEDOR : PRODUCTOS GALENO, S. DE R. L.  
 F.C. : PGA -601213-GYA  
 PROVEEDOR: 00032269

AVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO	(%)	PRECIO NETO	IMPORTE NETO	MAXIMO NETO
288001150900	898									
318002150900	1,722									
331901150901	48									
018001150900	1,423									
028001150900	4,588									
038001150900	606									
048001150900	660									
228001150900	1,736									
268001150900	4,414									
311901150901	604									
378002150900	5,746									
068001150900	501									
141301150901	1,978									
158005150900	5,789									
218001150900	714									
338001150900	1,014									
371802150901	115									
051901150901	733									
078001150900	839									
111301150901	74									
128001150900	2,203									
141101150901	110									
141901150901	1,320									
201401150901	262									
201902150901	105									
221901150901	198									
248001150900	595									
298001150900	4,586									
361301150901	204									
361901150901	849									
371201150901	303									
078002150900	1,202									
088005150900	5,130									
138001150900	1,836									
178001150900	2,630									
188001150900	947									
201901150901	657									
371902150901	758									
058001150900	3,544									
161401150901	452									
168001150900	4,680									
278002150900	2,444									

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS

W

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO  
 No. CONTRATO: U110940  
 No. REQUISICION: 9990060040111H58  
 ANEXO 1

Proveedor : PRODUCTOS GALENO, S. DE R. L.  
 F.C. : PGA -601213-GYA  
 No. PROVEEDOR: 00032269

AVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO	
308001150900	530									
361001150901	1,084									
371101150901	24									
098001150900	31									
108002150900	2,633									
148001150900	6,795									
221401150901	118									
238001150900	1,202									
258001150900	2,155									
271901150901	475									
348001150900	813									
358003150900	3,088									
371301150901	283									
SONDAS PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCION, DE 5 ML CON VALVULA PARA JERINGA, ESTERIL Y DESECHA BLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE. 2 0 FR.										
0 168 9656 11 01 0 FR.		15,852	39,627	\$14.74	\$584,101.98	0.01%	\$396.27	\$14.73	\$233,499.96	\$583,705.71

COBERTURA :

038001150900	200
111301150901	11
141101150901	62
141901150901	464
221401150901	44
351401150901	82
358003150900	1,467
361901150901	314
018001150900	409
048001150900	188
068001150900	170
138001150900	581
178001150900	633
188001150900	455
238001150900	760
268001150900	1,546
078001150900	459
148001150900	2,629
201902150901	4
228001150900	818
298001150900	1,524

AVANCE  
 REVISION DE CONTRATOS

lasif. Presp:  
39001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO  
No. CONTRATO: UI10940  
No. REQUISICION: 0990060040111H58  
ANEXO 1

PAGINA: 39  
FECHA: 25/11/2011  
HORA: 04:35:22 p.m.

ROVEEDOR : PRODUCTOS GALENO, S. DE R. L.  
F.C. : PGA -601213-GYA  
PROVEEDOR: 00032269

AVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
311901150901	81									
371201150901	68									
378002150900	2,410									
158005150900	2,244									
371902150901	224									
058001150900	1,076									
078002150900	652									
098001150900	29									
144301150901	7									
161401150901	35									
201401150901	58									
361001150901	271									
1108002150900	800									
208001150900	2,186									
221901150901	152									
248001150900	129									
271901150901	101									
318002150900	750									
328001150900	876									
028001150900	1,256									
088005150900	1,389									
128001150900	674									
198001150900	404									
201901150901	224									
218001150900	260									
278002150900	978									
338001150900	176									
051901150901	184									
118001150900	1,317									
168001150900	2,000									
258001150900	517									
288001150900	5,243									
371802150901	36									

SONDAS PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX,  
CON GLOBO DE AUTORRETENCION, DE 5 ML CON  
VALVULA PARA JERINGA, ESTERIL Y DESECHA  
BLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS, CALIBRE. 2  
2 FR.

0 168 9664 11 01 2 FR.

7,676 19,189 \$11.90 \$228,349.10 0.01% \$191.89 \$91,267.64 \$228,157.21

COBERTURA :  
068001150900

113

DIVISION DE CONTRATACIONES

W

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO  
 No. CONTRATO: UH10940  
 No. REQUISICION: 0990060040111H58  
 ANEXO 1

asif. Presp: 19001150900  
 PROVEEDOR : PRODUCTOS GALENO, S. DE R. L.  
 F.C. : PGA -601213-GYA  
 PROVEEDOR: 00032269

AVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE NETO	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
111901150901	45									
298001150900	911									
358003150900	1,022									
378002150900	1,361									
148001150900	1,477									
178001150900	462									
201902150901	2									
328001150900	616									
028001150900	566									
058001150900	649									
141901150901	333									
201401150901	22									
258001150900	153									
338001150900	195									
361601150901	149									
098001150900	19									
161401150901	21									
201901150901	101									
208001150900	1,156									
238001150900	339									
268001150900	947									
311901150901	51									
118001150900	552									
141301150901	12									
168001150900	1,007									
198001150900	168									
221401150901	23									
248001150900	5									
288001150900	217									
108002150900	497									
218001150900	117									
278002150900	531									
018001150900	194									
078002150900	358									
088005150900	1,053									
158005150900	1,146									
228001150900	659									
271901150901	38									
371201150901	59									
038001150900	184									
048001150900	151									
078001150900	153									

AVENIDA DE  
 DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO  
 No. CONTRATO: U110940  
 No. REQUISICION: 0990060040111H58  
 ANEXO 1

Basif. Presp: 19001150000  
 PROVEEDOR: 00032269  
 PRODUCTOS CALENO, S. DE R. L.  
 F.C.: PGA -601213-GYA  
 PROVEEDOR: 00032269

AVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO NETO	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
111301150901	3									
138001150900	243									
188001150900	165									
221901150901	141									
318002150900	589									
351401150901	34									
361901150901	125									
371902150901	145									
SONDAS PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCION, DE 5 ML CON VALVULA PARA JERINGA, ESTERIL Y DESECHA BLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE. 2 4 FR.										
0 168 3672 11 01 4 FR.		5,317	13,292	\$16.21	\$215,463.32	0.01%	\$132.92	\$16.20	\$86,135.40	\$215,330.40

COBERTURA :

078001150900	59									
158005150900	631									
288001150900	1,360									
318002150900	310									
351401150901	25									
018001150900	260									
148001150900	817									
178001150900	56									
1188001150900	141									
198001150900	86									
201902150901	2									
221901150901	125									
258001150900	111									
371902150901	120									
038001150900	117									
141101150901	14									
218001150900	80									
278002150900	373									
298001150900	797									
328001150900	353									
078002150900	148									
111901150901	19									
141901150901	129									
161401150901	31									
238001150900	200									
271901150901	51									

ANEXOS  
 COMISION DE CONTRATOS

lasif. Presp:  
39001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 42  
FECHA: 25/11/2011  
HORA: 04:35:24 p.m.

ROVEDOR : PRODUCTOS GALENO, S. DE R. L.  
F.C. : PGA -601213-GYA  
PROVEEDOR: 00032269

No. CONTRATO: U110940  
No. REQUISICION: 0990060040111H58  
ANEXO 1

LA VE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE DESCUENTO	(%)	(%)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
348001150900	68									
358003150900	703									
371201150901	14									
371802150901	2									
688095150900	871									
138001150900	113									
168001150900	506									
221401150901	19									
268001150900	526									
378002150900	450									
048001150900	78									
058001150900	704									
068001150900	59									
108002150900	253									
118001150900	389									
201901150901	86									
228001150900	360									
028001150900	396									
098001150900	25									
208001150900	1,255									

SONDAS PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX,  
CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 30 ML, CO  
N VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECH  
ABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE  
: 20 FR.

886 2,218 \$13.91 \$30,852.38 0.01% \$22.18 \$13.90 \$12,315.40 \$30,830.20

COBERTURA :

028001150900	25
068001150900	3
108002150900	56
188001150900	6
198001150900	31
208001150900	314
288001150900	5
308001150900	34
098001150900	23
118001150900	69
221901150901	29
371902150901	49
048001150900	43
138001150900	56

ANEXOS  
VISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 Oficinas Centrales - Reforma - Coordinación De Abastecimiento  
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO  
 No. CONTRATO: UI10940  
 No. REQUISICION: 0990060040111H58  
 ANEXO 1

asif. Presp:  
 9001150000

COMPRADOR : PRODUCTOS GALENO, S. DE R. L.  
 F.C. : PGA -601213-GYA  
 PROVEEDOR: 00032269

AVE DEL ARTICULO DESCRIPCION DEMANDA MINIMA MAXIMA PRECIO UNITARIO IMPORTE DESCUENTO (%) PRECIO NETO IMPORTE NETO MAXIMO NETO

AVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	PRECIO NETO	IMPORTE NETO	MAXIMO NETO
141901150901		39							
328001150900		26							
331901150901		35							
338001150900		142							
348001150900		10							
371201150901		7							
168001150900		165							
278002150900		55							
111901150901		15							
158005150900		102							
268001150900		57							
318002150900		108							
088005150900		215							
038001150900		7							
078002150900		16							
201301150901		60							
358003150900		55							
378002150900		30							
111301150901		3							
128001150900		19							
148001150900		114							
178001150900		38							
218001150900		35							
228001150900		85							
238001150900		2							
258001150900		35							

SONDAS PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 30 ML, CO N VALVULA PARA JERINGA ESTERIL Y DESECH ABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE. 22 FR.

0 168 9789 11 01 22 FR. 765 1,912 \$13.90 \$26,576.80 0.01% \$19.12 \$13.89 \$10,625.85 \$26,557.68

COBERTURA :  
 138001150900 43  
 178001150900 35  
 338001150900 66  
 048001150900 44  
 111301150901 6  
 218001150900 38  
 228001150900 105  
 268001150900 88

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO  
 No. CONTRATO: U110940  
 No. REQUISICION: 0990060040111H58  
 ANEXO 1

asif. Presp: 9001150000  
 OVEEDOR : PRODUCTOS GALENO, S. DE R. L.  
 P.C : PGA -601213-GYA  
 PROVEEDOR: 00032269

AVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
371902150901	59									
028001150900	66									
088005150900	114									
188001150900	3									
298001150900	78									
318002150900	78									
141901150901	98									
158005150900	57									
208001150900	59									
098001150900	18									
238001150900	11									
358003150900	33									
371201150901	9									
078002150900	12									
331901150901	22									
378002150900	405									
068001150900	12									
108002150900	85									
198001150900	23									
278002150900	36									
328001150900	54									
348001150900	16									
148001150900	10									
168001150900	110									
221901150901	17									
258001150900	2									

SONDAS PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX.  
 CON GLOBO DE AUTORETENCIÓN DE 30 ML, CO  
 N VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECH  
 ABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE  
 24 FR.

3 168 9797 11 01	24 FR.	929	2,321	\$15.87	\$36,834.27	0.01%	\$23.21	\$15.86	\$14,733.94	\$36,811.06
COBERTURA :										
028001150900	90									
068001150900	3									
088005150900	160									
218001150900	20									
311901150901	61									
138001150900	24									
158005150900	51									
048001150900	22									

VISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 Oficinas Centrales - Reforma - Coordinación de Abastecimiento  
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO  
 No. CONTRATO: U110940  
 No. REQUISICIÓN: 0990060040111H58  
 ANEXO 1

asif. Presp: 9001150000  
 PROVEEDOR : PRODUCTOS GALENO, S. DE R. L.  
 F.C. : PGA -601213-GYA  
 PROVEEDOR: 00032269

LINEA	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE (\$)	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO			
17	108002150900												
17	198001150900												
98	141901150901												
8	248001150900												
145	298001150900												
70	318002150900												
12	361901150901												
55	371902150901												
270	378002150900												
21	038001150900												
8	078002150900												
73	148001150900												
5	201401150901												
267	358003150900												
9	371201150901												
15	098001150900												
7	111901150901												
99	228001150900												
12	258001150900												
15	238001150900												
115	264001150900												
56	278002150900												
85	168001150900												
258	208001150900												
46	221901150901												
47	328001150900												
50	338001150900												
0	361001150901												
CEPILLOS. DENTAL, PARA ADULTO, CON MANGO DE PLASTICO Y CERCAS RECTAS DE NYLON 6. 12, 100 % VIRGEN O POLIESTER P.B.T. 100 % VIRGEN, DE PUNTAS REDONDEADAS EN 4 HLL ERAS, CABEZA CORTA, CONSISTENCIA MEDIANA													
0	109 0015 11 01				2,140,877	5,352,194	\$0.83	\$4,442,321.02	10.3%	\$481,697.46	\$0.74	\$1,584,248.98	\$3,960,623.56
COBERTURA :													
	078002150900												
	088005150900												
	188001150900												
	198001150900												
	258001150900												

MISION DE COOPERACIONES

W

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO  
 NO. CONTRATO: U110940  
 No. REQUISICION: 099006004011H58  
 ANEXO 1

asif. Presp: 900150000  
 OVEEDOR : PRODUCTOS GALENO, S. DE R. L.  
 F.C. : PGA -601213-GYA  
 PROVEEDOR: 00032269

AVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
108002150900	179,609									
128001150900	62,121									
228001150900	213,423									
248001150900	23,204									
378002150900	264,503									
168001150900	336,558									
068001150900	43,191									
138001150900	164,809									
158005150900	318,286									
178001150900	101,610									
058001150900	94,952									
098001150900	21									
118001150900	122,171									
148001150900	247,651									
268001150900	148,844									
278002150900	39,860									
308001150900	53,471									
318002150900	267,094									
328001150900	119,117									
348001150900	25,745									
028001150900	123,673									
038001150900	14,128									
048001150900	46,539									
078001150900	69,854									
288001150900	4,981									
298001150900	226,965									
358001150900	104,005									
358003150900	156,605									
018001150900	72,197									
208001150900	445,568									
218001150900	163,051									
238001150900	56,694									
371201150901	16									
CEPILLOS. DENTAL INFANTIL, CON MANGO DE PLASTICO Y CERCAS RECTAS DE NYLON 6.12, 100 % VIRGEN O POLIESTER P.B.T. 100 % VI RGEN, DE PUNTAS REDONDEADAS EN 3 HILERAS , CABEZA CORTA, CONSISTENCIA MEDIANA. 1,006,088 2,515,220 \$0.66 \$1,660,045.20 0.01% \$25,152.20 \$0.65 \$653,957.20 \$1,634,893.00										

DIVISION DE CONTRATACIONES

189 0106 11 01 . CABEZA CORTA, CONSISTENCIA MEDIANA. 178,990

BOBERTUBA : 058001150900



M

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinación De Abastecimiento  
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO  
 No. CONTRATO: U110940  
 No. REQUISICION: 0990060040111H58  
 ANEXO 1

Asif. presp:  
 99001150000  
 ROVEEDOR : PRODUCTOS GALENO, S. DE R. L.  
 F. C. : PGA -601213-GYA  
 PROVEEDOR: 00032269

AVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
068001150900	16,039									
078002150900	17,003									
158005150900	168,709									
128001150900	25,201									
141101150901	120									
258001150900	102,826									
308001150900	26,878									
138001150900	71,362									
208001150900	172,021									
278002150900	19,132									
358003150900	39,826									
088005150900	303,305									
118001150900	66,414									
168001150900	120,234									
198001150900	17,106									
298001150900	64,014									
178001150900	63,563									
238001150900	26,517									
268001150900	61,787									
318002150900	85,644									
038001150900	7,887									
048001150900	14,221									
098001150900	17									
328001150900	58,205									
018001150900	40,925									
078001150900	50,464									
378002150900	81,568									
1028001150900	72,197									
108002150900	108,238									
148001150900	132,346									
188001150900	33,507									
218001150900	71,953									
228001150900	122,601									
248001150900	13,207									
338001150900	61,193									

DIVISION DE CONTRATOS  
 ANEXO 1

CEPILLOS PARA USO QUIRURGICO, DE PLASTIC  
 O, DE FORMA RECTANGULAR, CON DOS AGARRAD  
 ERAS LATERALES SIMETRICAS Y CERCAS DE NY  
 LON.  
 0 189 0304 11 01 LON.  
 COBERTURA :

19.013      47.532      \$7.73      \$367,422.36      0.01%      \$475.32      \$7.72      \$146,780.36      \$366,947.04

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO  
 No. CONTRATO: UI10940  
 No. REQUISICION: 0990060040111H58  
 ANEXO 1

Lasif. Presp.: 29001150000  
 GOVEEDOR : PRODUCTOS GALENO, S. DE R. L.  
 F.C. : PGA -601213-GYA  
 PROVEEDOR: 00032269

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
078001150900		506								
128001150900		628								
201902150901		430								
228001150900		931								
238001150900		505								
201901150901		255								
208001150900		1,024								
271901150901		794								
311901150901		493								
371301150901		243								
068001150900		186								
088005150900		1,609								
098001150900		22								
111301150901		211								
218001150900		686								
308001150900		147								
371902150901		396								
038001150900		309								
118001150900		596								
198001150900		508								
221901150901		111								
278002150900		765								
318002150900		739								
351401150901		421								
078002150900		335								
108002150900		584								
138001150900		548								
158005150900		1,336								
248001150900		523								
288001150900		811								
338001150900		782								
161401150901		131								
168001150900		1,454								
358003150900		1,470								
371101150901		93								
378002150900		2,739								
018001150900		346								
048001150900		670								
051901150901		66								
201301150901		148								
258001150900		3,538								
268001150900		1,902								

SISTEMA DE COMPRAS  
 ELECTRONICO  
 COMPROBANTE

W

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinación De Abastecimiento  
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO  
 No. CONTRATO: UL10940  
 No. REQUISICION: 099006004011H58  
 ANEXO 1

Proveedor: PRODUCTOS GALENO, S. DE R. L.  
 P.C.: PGA -601213-GYA  
 Proveedor: 00032269

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
32800150900	647								
33190150901	101								
02800150900	2,571								
05800150900	677								
14130150901	99								
14190150901	605								
14800150900	4,898								
17800150900	1,347								
18800150900	120								
20140150901	2,813								
22140150901	71								
29800150900	1,244								
36100150901	1,310								
36130150901	752								
36190150901	126								
37120150901	56								
37180250901	104								

REVELADORES DE PLACA DENTOBACTERIANA, TA  
 BUEYA SIN SABOR.  
 0 219 0068 11 01 BUEYA SIN SABOR.

12,573	31,433	\$17.43	\$547,877.19	3%	\$16,659.49	\$16.90	\$212,483.70	\$531,217.70
--------	--------	---------	--------------	----	-------------	---------	--------------	--------------

COBERTURA :

03800150900	406
088005150900	610
23800150900	576
318002150900	251
33800150900	556
02800150900	99
358003150900	864
11800150900	377
12800150900	807
28800150900	795
30800150900	553
32800150900	479
06800150900	235
18800150900	628
120800150900	364
25800150900	3,549
26800150900	563
09800150900	17
378002150900	4,453
05800150900	385

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS

W

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinación de Abastecimiento  
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO  
 No. CONTRATO: UL10940  
 No. REQUISICION: 099006004011H53  
 ANEXO 1

asif. Presp: 19001150000  
 PROVEEDOR: 00032269  
 PRODUCTOS: GALENO, S. DE R. L.  
 F.C.: PGA -601213-GYA

AVE DEL ARTICULO DESCRIPCION DEMANDA MAXIMA UNITARIO PRECIO IMPORTE DESCUENTO (%) IMPORTE NETO PRECIO NETO IMPORTE MAXIMO NETO

078001150900	332									
078002150900	49									
138001150900	286									
148001150900	1,084									
158005150900	3,872									
178001150900	2,532									
198001150900	330									
228001150900	1,296									
278002150900	191									
1080002150900	1,507									
218001150900	1,203									
248001150900	217									
298001150900	1,967									

ANEJO  
 DIVISION DE CONTRATACION

0 600 0057 11 01 EX.	2,942	7,357	\$5.45	\$40,095.65	0.01%	\$73.57	\$5.44	\$16,004.48	\$40,022.08
BIBERONES, REPUESTOS: MAMILA DE HULE LAT EX.									
COBERTURA:									
068001150900	15								
201901150901	314								
298001150900	87								
361001150901	1,296								
141101150901	143								
088005150900	475								
168001150900	1,843								
098001150900	4								
221901150901	106								
378002150900	3,074								
HILOS, SEDA DENTAL, SIN CERA. ENVASE CON EX.									
0 811 0060 02 01 ROLLO DE 50 M.	12,398	30,994	\$26.66	\$826,300.04	0%	\$0.00	\$26.66	\$330,530.68	\$826,300.04

COBERTURA:									
078001150900	1,721								
168001150900	1,371								
178001150900	2,920								
208001150900	727								
288001150900	23								
038001150900	169								
138001150900	1,065								
248001150900	19								
258001150900	2,434								

W

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO  
 No. CONTRATO: UI10940  
 No. REQUISICION: 0990060040111H58  
 ANEXO 1

asif. Presp: 19001150000  
 : PRODUCTOS GALENO, S. DE R. L.  
 F.C. : PGA -601213-GYA  
 : PROVEEDOR: 00032269

AVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
268001150900										
577										
078002150900										
672										
298001150900										
801										
318002150900										
1,813										
328001150900										
1,387										
028001150900										
1,311										
148001150900										
617										
158005150900										
1,171										
188001150900										
117										
278002150900										
31										
358003150900										
420										
378002150900										
902										
048001150900										
467										
068001150900										
74										
018001150900										
39										
058001150900										
322										
098001150900										
15										
228001150900										
1,796										
108002150900										
1,737										
128001150900										
381										
308001150900										
141										
338001150900										
813										
088005150900										
1,218										
118001150900										
188										
198001150900										
436										
218001150900										
2,993										
238001150900										
106										

TUBOS PARA CANALIZACION. DE LAPEX NATURA  
 L, OPACO A LOS RAYOS X, LONGITUD 45 CM.  
 DIAMETRO. 7.94 MM (5/16").  
 0 908 0015 11 01 DIAMETRO. 7.94 MM (5/16").

COBERTURA :	9,800	24,503	\$12.12	\$296,976.36	0.01%	\$245.03	\$12.11	\$118,678.00	\$296,731.33
048001150900	362								
098005150900	1,283								
108002150900	204								
221901150901	144								
318002150900	554								
338001150900	320								
358003150900	679								
371301150901	117								
111901150901	251								

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS

lasif. Presp:  
99001150900

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 Oficinas Centrales - Reforma - Coordinación de Abastecimiento  
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO  
 No. CONTRATO: UI10940  
 No. REQUISICION: 0990060040111H58  
 ANEXO 1

PAGINA: 52  
 FECHA: 25/11/2011  
 HORA: 04:35:30 p.m.

PROVEEDOR : PRODUCTOS GALENO, S. DE R. L.  
 F.C. : PGA -601213-GVA  
 No. PROVEEDOR: 00032269

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
141901150901	571									
168001150900	204									
178001150900	1,191									
198001150900	216									
218001150900	218									
238001150900	349									
288001150900	96									
308001150900	159									
351401150901	381									
361001150901	16									
374902150901	707									
078001150900	306									
148001150900	2,433									
201901150901	177									
248001150900	517									
068001150900	228									
078002150900	632									
138001150900	319									
201401150901	117									
258001150900	538									
018001150900	294									
038001150900	318									
098001150900	21									
11301150901	93									
208001150900	618									
228001150900	219									
328001150900	587									
371401150901	57									
028001150900	1,115									
128001150900	306									
158005150900	1,159									
188001150900	373									
268001150900	1,065									
371201150901	141									
051901150901	70									
271901150901	106									
298001150900	961									
331901150901	79									
348001150900	326									
378002150900	738									
058001150900	416									
118001150900	490									

DIVISION DE COMERCIALIZACION

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO  
No. CONTRATO: U110940  
No. REQUISICION: 0980060040111H58  
ANEXO 1

PROVEEDOR : PRODUCTOS GALENO, S. DE R. L.  
F.C.\* : PGA -601213-GYA  
PROVEEDOR: 00032269

AVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
141301150901	825							
278002150900	837							
TUBOS PARA CANALIZACION. DE LATEX NATURA								
L, OPACO A LOS RAYOS X. LONGITUD 45 CM.								
DIAMETRO. 12.7 MM (1/2").								
0 908 9114 11 01	16,435	41,090	\$521,021.20	0.01%	\$410.90	\$12.67	\$208,231.45	\$520,610.30

COBERTURA :

054001150900	1,022
088005150900	2,181
098001150900	26
161401150901	47
168001150900	2,497
201401150901	235
221901150901	254
228001150900	1,209
248001150900	398
271901150901	56
288001150900	102
361301150901	412
371201150901	55
378002150900	1,285
018001150900	295
051901150901	55
078001150900	228
141101150901	183
198001150900	361
258001150900	684
278002150900	849
311901150901	225
328001150900	768
371902150901	707
111301150901	98
201901150901	196
208001150900	2,765
308001150900	243
331901150901	66
038001150900	279
048001150900	613
111901150901	271
178001150900	1,269
218001150900	444

REVISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 Ofnas Centrales - Reforma - Coordinación De Abastecimiento  
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

No. CONTRATO: U110940  
 No. REQUISICION: 0990060040111H58  
 ANEXO 1

asif. Presp: 900115000  
 OVEEDOR : PRODUCTOS GALENO, S. DE R. L.  
 F.C. : PGA -601213-GYA  
 PROVEEDOR: 00032269

AVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
238001150900	310									
298001150900	1,135									
338001150900	298									
351401150901	273									
358003150900	536									
361001150901	900									
078002150900	660									
128001150900	368									
141901150901	1,157									
148001150900	5,414									
221401150901	66									
158005150900	1,389									
268001150900	1,175									
371101150901	31									
028001150900	1,180									
068001150900	180									
108002150900	805									
118001150900	684									
138001150900	381									
201301150901	381									
371301150901	94									
141301150901	1,177									
188001150900	375									
318002150900	966									
348001150900	384									
361901150901	393									
TUBOS PARA CANALIZACION. DE LATEX NATURA										
L, OPACO A LOS RAYOS X. LONGITUD 45 CM.										
DIAMETRO. 19.05 MM (3/4").										
0 908 0122 11 01	DIAMETRO. 19.05 MM (3/4").	6.815	17,037	\$12.90	\$219,777.30	0.01%	\$170.37	\$12.89	\$87,845.25	\$219,606.93

MISION DE COMISION

COBERTURA :

028001150900	508
078001150900	67
098001150900	26
138001150900	155
148001150900	2,063
221401150901	75
221901150901	13
361001150901	518
378002150900	831
058001150900	744



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO  
 No. CONTRATO: U110940  
 No. REQUISICION: 0990060040111H58  
 ANEXO 1

asif. Presp:  
 9001150000

OVREPOR : PRODUCTOS GALENO, S. DE R. L.  
 F.C. : PGA -601213-GYA  
 . PROVEEDOR: 00032269

AVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
108002150900	413									
178001150900	758									
228001150900	662									
248001150900	247									
361301150901	89									
088005150900	423									
201401150901	230									
238001150900	178									
268001150900	480									
278002150900	432									
328001150900	330									
371201150901	50									
078002150900	665									
188001150900	207									
258001150900	108									
111301150901	39									
128001150900	245									
161401150901	63									
198001150900	165									
271901150901	32									
311901150901	28									
371301150901	47									
018001150900	134									
068001150900	103									
141101150901	78									
201901150901	116									
218001150900	117									
298001150900	845									
331901150901	34									
348001150900	203									
158005150900	953									
208001150900	143									
318002150900	332									
361901150901	448									
371902150901	136									
168001150900	1,476									
288001150900	142									
338001150900	76									
351401150901	133									
358003150900	677									

ANEXOS  
 COMPROBANTES  
 DE CANCELACION

TUBOS PARA CANALIZACION, DE LATEX NATURA  
 L, OPACO A LOS RAYOS X. LONGITUD 45 CM.

No. CONTRATO: UL10940  
No. REQUISICION: 099006004011H58  
ANEXO 1

ROVEEDOR : PRODUCTOS GALERNO, S. DE R. L.  
-P.C. : PGA -601213-GYA  
D.. PROVEEDOR: 00032269

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DIAMETRO. 25.4 MM (1")	DIAMETRO. 25.4 MM (1")	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
50 908 0130 11 01				4,527	11,319	\$12.33	0.01%	\$113.19	\$12.32	\$55,772.64	\$139,450.08
COBERTURA :											
078002150900		345									
088005150900		430									
108002150900		37									
168001150900		695									
271901150901		17									
361901150901		533									
038001150900		92									
138001150900		146									
278002150900		275									
311901150901		92									
371301150901		39									
378002150900		557									
158005150900		725									
198001150900		57									
371101150901		5									
018001150900		92									
051901150901		86									
058001150900		507									
098001150900		24									
111301150901		45									
188001150900		86									
371902150901		703									
078001150900		151									
178001150900		544									
228001150900		94									
201901150901		98									
208001150900		227									
268001150900		383									
028001150900		305									
128001150900		224									
148001150900		909									
238001150900		94									
258001150900		202									
298001150900		640									
318002150900		174									
338001150900		13									
348001150900		148									
351401150901		216									

ANEXO SOLO PARA COBERTURA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 Ofnas Centrales - Reforma - Coordinacion De Abastecimiento  
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO  
 No. CONTRATO: U110949  
 No. REQUISICION: 9990060040111H58  
 ANEXO 1

asif. Presp: 19001150000  
 ROVEEDOR : PRODUCTOS GALENO, S. DE R. L.  
 F.C. : PGA -601213-GYA  
 PROVEEDOR: 00032269

AVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (%)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
358003150900	253									
161401150901	58									
218001150900	153									
221901150901	23									
248001150900	200									
288001150900	151									
328001150900	324									
361001150901	0									
371201150901	147									
	TUBOS PARA ASPIRADOR. DE HULE LATEX, COL									
	OR AMBAR. DIAMETRO INTERNO 6.3 MM, ESPES									
	OR DE PARED 3.77 MM.									
0 908 0924 11 01	OR DE PARED 3.77 MM.	30,871	77,180	\$36.30	\$2,801,634.00	0.01%	\$771.80	\$36.29	\$1,120,308.59	\$2,800,862.20

COBERTURA :

111301150901	673
168001150900	296
188001150900	256
298001150900	3,110
318002150900	596
361301150901	73
371301150901	168
051901150901	226
108002150900	867
138001150900	404
141901150901	104
161401150901	533
201301150901	524
111901150901	1,034
158005150900	704
208001150900	7,792
311901150901	604
328001150900	355
571201150901	407
058001150900	1,992
098001150900	19
128001150900	264
201901150901	2,685
361001150901	468
378002150900	2,551
078001150900	157
178001150900	1,892

ANEXO  
 DIVISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinación De Abastecimiento  
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO  
 No. CONTRATO: U110940  
 No. REQUISICION: 0990060040111H58  
 ANEXO 1

COMPRADOR : PRODUCTOS GALENO, S. DE R. L.  
 F.C. : PGA -601213-GYA  
 No. PROVEEDOR: 00032269

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
198001150900	419								
201401150901	1,572								
228001150900	179								
258001150900	1,260								
288001150900	211								
338001150900	679								
361901150901	9,616								
068001150900	309								
141301150901	336								
201902150901	3,406								
248001150900	938								
268001150900	1,910								
271901150901	1,645								
351401150901	1,006								
018001150900	953								
038001150900	718								
078002150900	199								
148001150900	4,546								
218001150900	414								
278002150900	3,146								
331901150901	592								
348001150900	487								
371101150901	48								
371902150901	2,093								
028001150900	4,404								
048001150900	488								
088005150900	3,775								
118001150900	1,044								
141101150901	407								
238001150900	613								
358003150900	1,013								

ANEXOS  
 MISIÓN DE CONTRATOS

IMPORTE DEL CONTRATO: \$10,125,429.19  
 FIANZA REQUERIDA: \$25,314,975.80  
 \$2,531,497.58

PORTES CON LETRA:  
 NIMO : DIEZ MILLONES CIENTO VIENTICINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 19/100 M.N.  
 XIMO : VIENTICINCO MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 80/100 M.N.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U110940  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL NÚMERO  
LA-019GYR047-N62-2011

## ANEXO 2

"LUGAR DE ENTREGA Y PAGO DE LOS BIENES, ASÍ COMO LISTA  
DE FUNCIONARIOS"

ANEXO  
DIVISION DE CONTRATOS

M

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 06 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE)

LUGARES DE ENTREGA Y PAGO, ASÍ COMO LISTA DE FUNCIONARIOS

EL HORARIO DE ENTREGAS SERÁ DE 8:00 A 14:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES PARA EL INSTITUTO

DELEGACION Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
AGUASCALIENTES	Almacén Delegacional Carolina Villanueva No. 314 Ciudad Industrial C.P. 20290 Aguascalientes, Ags.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Alameda No. 704 Colonia del Trabajo C.P. 20180 Aguascalientes, Ags.
BAJA CALIFORNIA NORTE	Almacén Delegacional Blvd. Lázaro Cárdenas No. 3035 Frente Fracc. Nuevo Mexicali C. P. 21600 Mexicali, B. C. N.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calz. Cuauhtémoc No. 300 Col. Aviación C. P. 21230 Mexicali, B. C. N.
BAJA CALIFORNIA SUR	Almacén Delegacional Calle Cuauhtémoc y Carranza No. 2415 Col. La Rinconada C. P. 23040 La Paz, B. C. S.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Madero No. 315 entrey Héroes del 47 y H. Colegio Militar Col. Esterito C. P. 23020
CAMPECHE	Almacén Delegacional Calle Nueva del Seguro Social s/n Col. Centro C. P. 24000 Campeche, Camp.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. María Lavalle Urbina esq. Av. Fundadores Zona Comercial Ah Kim Pech Col. San Francisco C. P. 24010 Campeche, Camp.
COAHUILA	Almacén Delegacional Carretera Antigua Arteaga y Libramiento López Portillo C.P. 25015 Arteaga, Coah.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Venustiano Carranza 2809 esq. Periférico Luis Echeverría Álvarez Colonia La Salle C.P. 25280 Saltillo, Coah.
COLIMA	Almacén Delegacional Calle Zaragoza No.199 Col. La Gloria C. P. 28984 Ciudad Villa de Álvarez Colima, Col.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Zaragoza No. 62 Col. Centro C. P. 28000 Colima, Col.
CHIAPAS	Almacén Delegacional Tapachula Libramiento Sur de Tapachula Km 4.0 Parque Industrial Los Mangos Tapachula, Chis.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
CHIHUAHUA	Almacén Delegacional Privada de Santa Rosa Nos. 21 y 23 Colonia Nombre de Dios C.P. 31110 Chihuahua, Chih.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Universidad No 1101 Colonia Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
DURANGO	Almacén Delegacional Carretera Durango-México Km 5 Colonia 15 de Octubre C.P. 34285 Durango, Dgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Juárez No 104 Sur 1er. Piso Zona Centro Durango, Dgo.
GUANAJUATO	Almacén Delegacional Calle España Esq. Calle Suecia Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Adolfo López Mateos s/n Esq. Paseo de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 Tel. 01 477 717 5474 León, Gto.
GUERRERO	Almacén delegacional Av. Ruiz Cortines S/N Frente a la Escuela de Sociales Col. INFONAVIT Alta Progreso Acapulco, Gro. C.P. 39610	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc No. 95 Col. Centro Acapulco, Gro. C.P. 39300
HIDALGO	Almacén Delegacional Carretera Las Bombas-La Paz No. 402 Fracc. Industrial La Paz C. P. 42080 Pachuca, Hgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Luis Donald Colosio n° 516 Col. Canutillo C. P. 42090 Pachuca, Hgo.
JALISCO	Almacén Delegacional Anillo Periférico Sur No. 8000 Col. Sta. María Tequepexpan C. P. 45600 Tlaquepaque, Jal.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Belisario Domínguez No. 1000 esq Sierra Morena Col. Independencia C. P. 44340 Guadalajara, Jal.
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	Almacén de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Poniente 146 No. 825 Col. Industrial Vallejo Código Postal 02300 Delegación Azcapotzalco, Distrito Federal	Jefatura de Servicios de Finanzas Calle 4 No. 25 primer piso Fraccionamiento Industrial Alice Blanco Municipio de Naucalpan Edo. Méx.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Vialidad Toluca Metepec Km. 4.5 Barrio del Espíritu Santo, Col. La Michoacana, Metepec, Edo. de Méx, C.P. 52140	Jefatura de Finanzas Calle Josefa Ortiz de Domínguez Esq. Miguel Hidalgo y Costilla, Col. Centro, Toluca, Méx. C.P. 50000
MICHOACAN	Almacén Delegacional Manuel Pérez Coronado esq. Jesús Sansón Flores s/n. Col. Infonavit Camelinas CP. 58290, Morelia, Michoacán	Jefatura de Finanzas Madero Poniente, Col. Centro 1200, C.P. 58000, Morelia, Michoacán
MORELOS	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento - Almacén Delegacional Av. Plan de Ayala Esq. Av. Central s/n Col. Cuauhnauc código Postal 62430 Cuernavaca Morelos	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Biv. Benito Juárez No. 18 Primer Piso Código Postal 62000 Col. Centro Cuernavaca Morelos
NAYARIT	Almacén Delegacional Rétorno No. 72 Col. Obrera C. P. 63120 Tepic, Nay.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada del Ejército Nacional No. 14 Col. Fray Junípero Serra C. P. 63166 Tepic, Nay.
NÚEVO LEON	Almacén Delegacional Manuel L. Barragán No. 4850 Nte. Colonia Hidalgo C.P. 62260 Monterrey, N.L.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Gregorio Torres Quevedo No. 1950 Colonia Centro C.P. 64010 Monterrey, N.L.
OAXACA	Almacén Delegacional Paraje la Vía s/n Km 3 Carretera Oaxaca-Zaachila C. P. 68160 Xoxtocotlan, Oax.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada Porfirio Díaz No. 1803 Col. Reforma C. P. 68050 Oaxaca, Oax.
PUEBLA	Material de Curación en Almacén Delegacional Calle 5 de Febrero Oriente No. 107 Col. San Felipe Hueyotlipan C. P. 72030 Puebla, Pue.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 4 Norte No. 2005 C. P. 72000 Puebla, Pue.
QUERETARO	Almacén Delegacional en Querétaro Av. Mesquiteal No. 6 Col. San Pablo Querétaro, Qro Código Postal 76130 Tel. (442) 2-10-10-63, 2-10-10-64	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. 5 de febrero N° 102 Col. Centro Código Postal 76000
QUINTANA ROO	Almacén Delegacional Carretera Chetumal-Mérida Km 2.5 Col. Aeropuerto C.P. 77003 Chetumal, Quintana Roo	Depto. Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Chapultepec No. 2 Oriente, Col. Centro C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo.
SAN LUIS POTOSÍ	Almacén Delegacional Av. De los conventos 109-111 Colonia Hogares Ferrocarrileros C.P. 78160 San Luis Potosí, S.L.P.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc 255 Colonia Moderna C.P. 78270 San Luis Potosí, S.L.P.
SINALOA	Almacén Delegacional Bvd. Emiliano Zapata No. 3755 Pte. Col. Industrial El Palmito C. P. 80160 Tel. 01667 9920121, 9920475 y 9920476 Culliacán, Sin.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Fco. Zarco y Jesús G. Andrade s/n Col. Miguel Alemán C. P. 80200 Culliacán, Sin.
SONORA	Almacén Delegacional Prolongación Hidalgo y Huisaguay Col. Bella Vista C.P. 85130 Cd. Obregón, Son.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 5 de Febrero No. 220 entre Nainari y Allende C. P. 85000 Cd. Obregón, Son.
TABASCO	Ciudad Industrial II, calle Butano esq. Aluminio s/n, Villahermosa, Tabasco código postal 86032	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Cesar A. Sandino No. 102 Col. 1° de Mayo C. P. 86190 Villahermosa, Tab.
TAMAULIPAS	Almacén Delegacional Conjunto IMSS C.P. 87028 Cd. Victoria, Tamps.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Centro Médico Educativo y Cultural Lic. Adolfo López Mateos Colonia Pedro Sosa Código Postal 87120 Cd. Victoria, Tamps
TLAXCALA	Almacén Delegacional Instituto Politécnico Nacional s/n San Diego Metepec C. P. 90110 Tlaxcala, Tlx.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Guillermo Valle No. 115 Col. Centro C. P. 90000 Tlaxcala, Tlx.
VERACRUZ NORTE	Almacén Delegacional de Bienes Terapéuticos Km 2.5 Carret. Veracruz-La Boticaria C. P. 91700 Veracruz, Ver.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Lomas del Estadio s/n Col. Centro C. P. 91000 Xalapa, Ver.
VERACRUZ SUR	Almacén Delegacional de Bienes Av. Veracruz Esq. Norte 22 No. 56 Col. Sta. Catarina C. P. 94730 Río Blanco, Ver.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Poniente 7N° 1350 Col. Centro C. P. 94300 Orizaba, Ver.

ANEXOS  
CONTRATO



# CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LA-019GYR047-N62-2011  
MATERIAL DE CURACIÓN  
RADIOLÓGICO Y DE  
LABORATORIO  
PARA EL EJERCICIO 2011

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
YUCATÁN	Almacén Delegacional Calle 44 No. 999 por 127 y 127B Col. Serapio Rendón C. P. 97285 Mérida, Yuc.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 34 No. 439 por 41 Col. Industrial C. P. 97150 Mérida, Yuc.
ZACATECAS	Almacén Delegacional Av. Netzahualcoyotl No. 104 Col. Buenos Aires C.P. 98054 Zacatecas, Zac.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Restauradores No. 3 Col. Dependencias Federales C.P. 98600 Guadalupe, Zac.
DELEGACIÓN NORTE DISTRITO FEDERAL	Almacén Delegacional Norte del D.F. Calz. vallejo 675 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero México, D. F.	Jefatura de Planeación y Finanzas Delegación Norte del D.F. Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5421 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero
DELEGACIÓN SUR DISTRITO FEDERAL	Almacén delegacional Sur del D.F. Calz. Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F.	Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones sito en Popocatepetl No. 14, 6o. Piso Col. Exhipodromo Condesa Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06100, Méx, D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES TORREON, COAH.	Almacén de la UMAE Blvd. Revolución No. 2650 Ote. Col. Torreón Jardín C.P. 27200 Torreón Coah.	Departamento de Finanzas de la Umae 71 Blvd. Revolución No. 2650 Ote. Col. Torreón Jardín C.P. 27200 Torreón Coah.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 1 LEÓN, GUANAJUATO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Av. México entrando por Calle Suecia s/n Col. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.	Departamento de Finanzas de la UMAE Blvd. Adolfo López Mateos esq. Paseo de los Insurgentes s/n Col. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.
HOSPITAL DE GINECO PEDIATRÍA No. 48 LEÓN, GUANAJUATO	Almacén de la UMAE Pase de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.	Departamento de Finanzas de la UMAE Pase de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.
HOSPITAL DE PEDIATRÍA OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia-Oblatos C. P. 44340 Guadalajara, Jal.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia-Oblatos C. P. 44340 Guadalajara, Jal.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Tel. 0133 36 68 30 00 Ext. 31353 y 31354 Guadalajara, Jal.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.
TRAUMATOLOGIA LOMAS VERDES	Subalmacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes Av. Lomas Verdes S/N, Col. Exejidos del Oro, Naucalpan de Juárez Edo. de Méx. C.P. 53120	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Lomas Verdes S/N, Col. Exejidos del Oro Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx C.P. 53120 Horario de 8 a 13 hrs
HOSPITAL DE CARDIOLOGIA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candia Mendoza Col. Valle Verde C.P. 64730 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 34 Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candia Mendoza Col. Valle Verde C.P. 64730 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 25 Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15 de Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 21 Cuauhtémoc y Juan Ignacio Ramón Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 23 Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA	Almacén de la UMAE Calle 2 Norte No. 2004 Col. Centro C. P. 72000 Puebla, Pue.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 2 Norte No. 2004 Col. Centro C. P. 72000 Puebla, Pue.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS





# CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LA-019GYR047-N62-201  
MATERIAL DE CURACIÓN  
RADIOLÓGICO Y DE  
LABORATORIO  
PARA EL EJERCICIO 201

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PUEBLA, PUE.	Almacén de la UMAE Diagonal Defensores de la República esquina 6 Poniente Col. Amor C. P. 72140 Puebla, Pue.	Departamento de Finanzas de la UMAE Diagonal Defensores de la República esquina 6 Poniente Col. Amor C. P. 72140 Puebla, Pue.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 2 CD. OBREGÓN, SONORA	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Prof. Hidalgo y Huisaguay s/n Col. Bella Vista C. P. 85130 Cd. Obregón, Son.	Departamento de Finanzas de la UMAE Prof. Hidalgo y Huisaguay s/n Col. Bella Vista C. P. 85130 Cd. Obregón, Son.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VERACRUZ	Almacén de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES YUCATÁN	Almacén de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS	Hospital de Traumatología Material de Curación Av. Colector 15 S/N Esq. con Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760, Méx, D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE 1er. Piso del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N, Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LA RAZA	Almacén Hospital de Especialidades de la Raza Calle Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza C.P. 02990 Delegación Atzacapotzalco, Méx, D.F. En el Almacén y Farmacia localizados en el Sótano	Departamento de Finanzas localizado en 1er. Piso Hospital de Especialidades de la Raza Calle Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza C.P. 02990 Delegación Atzacapotzalco, Méx, D.F.
GINECO 3 CENTRO MEDICO LA RAZA	Almacén: Material de Curación y Radiológico Hospital de Gineco-Obstetrica No. 3 Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza, Delegación Atzacapotzalco, Méx, D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco-Obstetrica No. 3 del Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza Delegación Atzacapotzalco México, D.F.
HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO LA RAZA	Material de Curación y Radiológico Almacén de la UMAE Hospital General del Centro Médico Nacional La Raza Av. Jacarandas Esq. Saachila Col. La Raza Delegación Atzacapotzalco, Méx, D.F.	Departamento de Finanzas de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital General Dr. Gaudencio González Garza, del Centro Médico Nacional La Raza Calz. Vallejo S/N, Esq. Av. Jacarandas, Col. La Raza Delegación Atzacapotzalco, C.P. 02990 Méx, D.F.
HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA GINECO 4	Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Ginecología y Obstetricia Av. Río Magdalena No. 289 Planta Baja Col. Tizapán San Angel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, Méx, D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas Hospital Gineco-Obstetrica No. 4 Av. Río Magdalena No. 289 1er. Piso Col. Tizapán, San Angel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, D.F.
HOSPITAL DE ONCOLOGIA SIGLO XXI	Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 México, D.F. Planta Baja del patio de maniobras de la Unidad	Departamento de Finanzas sito en 3er. Piso P del Hospital de Oncología C.M.N. Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F. de las 9:00 a las 13 hrs.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc Clave Presupuestal 37B509662153	Departamento de Finanzas del Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional Siglo XXI. Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F.

ANEALUS  
COMISION DE CONTRATOS



# CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LA-019GYR047-N62-2011  
MATERIAL DE CURACIÓN RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO PARA EL EJERCICIO 2011

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
HOSPITAL DE CARDIOLOGIA SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Cardiología Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc
HOSPITAL DE PEDIATRIA SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatría Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc No. 330 Planta Baja, Col. Doctores, México, D. F. CP. 06720
ALMACÉN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRÍA	Calzada Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.	División de Trámite de Erogaciones, Calle Durango No. 167, Piso 3, Col. Roma Norte, México, D.F.

## LUGAR, FECHAS DE ENTREGA Y PAGO PARA SEDENA

ENTREGAS	FECHA DE RECEPCIÓN	LUGAR DE ENTREGA
1/A ENTREGA	16 AL 30 DE ENERO DE 2012	Blvd. Manuel Ávila Camacho esq. con Ejército Nacional, Col. Irrigación s/n, Delegación Miguel Hidalgo, DF. C.P. 11640 Horario: 08:00 hrs a 13:30 hrs.  Almacenes Generales de Sanidad, Ubicados en el CAMPO MILITAR No. 1-A PUERTA 8 DELEG. MIGUEL HIDALGO C. P. 11640 MEXICO, D. F. TELS: 5395-1072 Y 5395-1169
2/A ENTREGA	16 AL 30 DE ABRIL DE 2012	
3/A ENTREGA	16 AL 30 DE JULIO DE 2012	

En caso de siniestro el Instituto a través de escrito libre firmado por alguno de los funcionarios enlistados a continuación, podrán solicitar las entregas de hasta el total del saldo del contrato. Dicha lista se actualizará cuando exista sustitución de funcionarios lo que se dará a conocer por escrito firmado por los funcionarios que suscriban los contratos.

### Lista de Funcionarios

- Lic. Lorenzo Martínez Garza, Director de Administración y Evaluación de Delegaciones.
- Lic. Carmen Zepeda Huerta, Titular de la Unidad de Administración.
- Lic. Alfonso Rodríguez Manzanedo, Titular de la Coordinación de Control de Abasto.
- Lic. María Elena Mondragón Galicia, Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
- Mtro. Ramón Martín Ochoa Velarde, Titular de la Coordinación Técnica de Eficiencia del Abasto y Sistemas.
- Lic. Eric René Soto de León, Titular de División de Planeación y Eficiencia del Abasto.

octubre, 2011

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U110940  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL NÚMERO  
LA-019GYR047-N62-2011

### ANEXO 3

"DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

M

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS  
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA  
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 000002679-2012

Dictamen de Inversión  
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:

09	Distrito Federal Nivel Central
099001	Ofnas Centrales -Reforma-
180000	CoordControlAbasto

Concepto:

OFICIO 1946 DEL 26/09/2011 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACION

Fecha Elaboración:

28/09/2011

Total Comprometido (en pesos): \$ 3,399,501,138.87  
Cuenta: 21053002 DE MATERIAL DE CURACION

Unidad de Información: 098001 Centro de Costos: 150000

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
287,150.8	293,850.0	367,141.9	448,552.1	316,459.7	275,945.3	330,615.0	244,059.5	238,811.1	217,366.8	198,528.7	181,020.1	
DISPONIBLE (en miles de pesos)												
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

*[Signature]*  
Lic. Armando Rivera Téllez

Titular de la División de Presupuesto

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO	
CONTRATO No.	_____
IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):	\$ _____ .00

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2012.

Clave: 6170-009-001

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA  
DIVISION DE PRESUPUESTO  
CERTIFICACION PRESUPUESTAL

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS


Contrato No. U110940  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL NÚMERO  
LA-019GYR047-N62-2011

#### ANEXO 4

"PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA Y CUADRO DE  
ADJUDICACIÓN DEL ACTA DE FALLO"

ANEADO  
DIVISION DE CONTRATOS M

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 21 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

 <p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR047-N62-2011</p>
<p>OBJETO DE LA LICITACIÓN: MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA EL EJERCICIO 2012, IMSS-SEдена"</p>	

**ACTA DE FALLO**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, SE REUNIERON EN EL SALA PONIENTE UBICA EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 476, PLANTA BAJA, COL. JUÁREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTEMOC, MÉXICO D.F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FIN DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N62-2011, CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA EL EJERCICIO 2012, IMSS-SEдена", DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS NUMERALES 4 Y 13 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN:

LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 TER, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES QUE REGULAN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA INFORMÓ AL IMSS, QUE EL COMITÉ DE DESIGNACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL NOMBRÓ A LA ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL AL DESEMPEÑO, A.C., PARA ATESTIGUAR EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS INSTITUCIONALES Y EL APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL PRESENTE ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N62-2011, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA EL EJERCICIO 2012, IMSS-SEдена", SE LLEVA A CABO DE ACUERDO CON LAS EVALUACIONES REALIZADAS A LAS PROPUESAS TÉCNICAS-ECONÓMICAS POR EL ING. JUAN ANTONIO PIÑA SERRATOS Y REVISADAS POR LA LIC. MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, MISMAS QUE SIRVIERON COMO BASE PARA EMITIR EL DICTAMEN DEFINITIVO; EN ÉSTA VIRTUD, DICHO EVENTO SE CELEBRA DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:

**ANTECEDENTES**

PRIMERO.- SE HACE CONSTAR QUE LOS REPRESENTANTES DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN, LA CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS DE COMERCIO, CÁMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CANIFARMA-COORDINACIÓN DE PAPS Y RSD; DISTRIBUIDORES DE INSUMOS PARA LA SALUD, A.C., COMISIC FEDERAL DE COMPETENCIA, LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO, LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, LA DIVISIÓN DE PLANEACIÓN, APOYO SEGUIMIENTO, LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, FUERON INVITADOS A PARTICIPAR EN LOS ACTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N62-2011, MEDIANTE OFICIOS NÚMEROS 11373, 11371, 11372, 11374, 11375, 11376, 11366, 11367, 11369, 11370 Y 11368, TODOS DE FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2011.

SEGUNDO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y EN CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26, 26 BIS, 26 TER, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS; CONVOCÓ A LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N62-2011 CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA EL EJERCICIO 2012, IMSS-SEдена", PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET VERSIÓN 5.0) EL DÍA 6 DE OCTUBRE DEL 2011.

*[Handwritten signatures and initials]*



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
 NACIONAL  
 LA-019GYR047-N62-2011

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA EL EJERCICIO 2012, IMSS-SEDENA"

## ACTA DE FALLO

TERCERO.- EL DÍA TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, A LAS DIEZ HORAS, SE EFECTUÓ LA PRIMER Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N62-2011, PARA LA CONTRATACIÓN DE "MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA EL EJERCICIO 2012, IMSS-SEDENA", LEVANTÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE EN LA CUAL SE ENCUENTRAN LAS PRECISIONES GENERALES DE LA CONVOCANTE; ASÍ COMO LAS RESPUESTAS OTORGADAS A LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR LAS EMPRESAS LICITANTES, QUE PARA EFECTOS DE LA ELABORACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DEBIERON SER CONSIDERADAS Y FORMARON PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

CUARTO.- EL DÍA VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, A LAS DIEZ HORAS, SE REALIZÓ EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS ECONÓMICAS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N62-2011, CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA EL EJERCICIO 2012, IMSS-SEDENA", DANDO CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 3.2 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE EVENTO, LA CONVOCANTE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL COMPLEMENTARIA, PRESENTADA POR LOS LICITANTES. SE LEVANTÓ ACTA COMO CONSTANCIA DE DICHO EVENTO, DONDE SE SEÑALARON LAS PROPUESAS ACEPTADAS PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN DETALLADA. DICHO DOCUMENTO OFICIAL FUE FIRMADO POR LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES, LOS CUALES RUBRICARON CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA Y QUE FORMARON PARTE DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, LO AL FINAL DEL ACTA SE SEÑALÓ LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÍA A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN EN CITA.

### DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 13, DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN QUE RIGE EL PROCEDIMIENTO DE REFERENCIA, SIENDO LA HOF INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DE ESTE INSTITUTO, LA LIC. MAGDALENA LEA GONZÁLEZ, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO, PROCEDIÓ A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PASÓ LISTA DE ASISTENCIA A LA PROVEEDURÍA PARTICIPANTE, DECLARANDO ASÍ FORMALMENTE INICIADO EL MOMENTO PROCESAL, A CONTINUACIÓN SE DESIGNÓ A DOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES PARA RUBRICAR EL ACTA QUE SE GENERE EN ESTE EVENTO, NOMBRANDO A:

EMPRESA REPRESENTADA	REPRESENTANTE LEGAL
HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	DIANA YAZMÍN CRUCES R.
TEXTILES YORDAS, S.A. DE C.V.	ROBERTO LUGO MARÍN

FALLO



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
 NACIONAL  
 LA-019GYR047-N62-2011

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA EL EJERCICIO 2012, IMSS-SEDENA"

### ACTA DE FALLO

ZONA	CLAVE	LICITANTE	MARCA	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE	PIIR	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO NETO
1	060-621-0524-14-01	S. DE R.L. VEOM MEDICAL GROUP S. DE R.L.	PHARMA CIENTIFIC	MEXICO	C.V. PHARMA CIENTIFIC S.A. DE C.V.	0.15	0.15	6.66	

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATACIONES

### RESUMEN MONTO Y PROVEEDOR ADJUDICADO

LICITANTE	ZONA 1	ZONA 2	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO
ABAMCU, S. A. DE C. V.	3,431,948.63		3,431,948.63
AGYPROM S.A. DE C.V.	450,400.92		450,400.92
ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.	18,027,906.33	4,436.69	18,032,343.02
ARKANUM, S.A. DE C.V.	530,009.85		530,009.85
ARTE, MANUFACTURA Y COMERCIO, S.A. DE C.V.	5,545,808.76		5,545,808.76
BAXTER, S. A. DE C. V.	5,045,629.68		5,045,629.68
BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.	4,371,519.68		4,371,519.68
BIO LEBEN, S.A. DE C.V.	1,471,090.03		1,471,090.03
CLINILABS DISTRIBUCIONES CIENTIFICAS, S.A. DE C.V.	8,233,896.94	1,090,206.74	9,324,103.68
COMATMEX, S.A. De C.V.	30,003,680.56		30,003,680.56
COMERCIALIZADORA RUGASE, S.A. DE C.V.	22,937,729.00	228.49	22,937,957.49
CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	4,332,133.89		4,332,133.89





IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
LA-019GYR047-N62-2011

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA EL EJERCICIO 2012, IMSS-SEDENA"

### ACTA DE FALLO

LICITANTE	ZONA 1	ZONA 2	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO
CONTROLES GRAFICOS, S.A. DE C.V.	8,110,805.67		8,110,805.67
DEGASA, S. A. DE C. V.	45,731,193.89	1,325,446.57	47,056,640.46
DENTILAB, S. A. DE C. V.	203,963,906.89	7,379,346.09	211,343,252.98
DESECHABLES Y G.S. DE R. L. DE C. V.	11,315,912.30	8,364.36	11,324,276.66
DIAGNOQUIM, S. A. DE C.V.	22,972,864.60		22,972,864.60
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	160,946,283.29	200,986.38	161,147,269.67
DISTRIBUIDORA PATSA S DE RL	42,092,922.50		42,092,922.50
DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V.	15,369,245.56	41,888.59	15,411,134.15
DISTROMED S.A. DE C.V.	507,178.98		507,178.98
ELECTROMEDICINA AVANZADA, SA DE CV.	8,837,976.44		8,837,976.44
ENTRETELAS BRINCO, S.A. DE C.V.	942,979.51		942,979.51
EQUIPAMIENTO ODONTOLÓGICO VILLA DE CORTES, S.A. DE C.V.	25,699,493.52		25,699,493.52
EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MEXICO, S. A. DE C. V.	741,624.06		741,624.06
EQUIPOS MEDICOS VIZCARRA, S. A.	2,967,100.74		2,967,100.74
ESCAMILLA ZENTENO AURORA	5,022,621.93		5,022,621.93
ESIGAR QUIRURGICA, S.A. DE C.V.	14,958,009.98	4,600,105.38	19,558,115.36
ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE,S.A.DEC.V	14,091,809.12		14,091,809.12
FABRIVEN, S. A. DE C. V.	13,215,345.35		13,215,345.35
FOUR RUBI DISTRIBUTION S.A. DE C.V.	6,164,379.81	161,621.46	6,326,001.27
FRANCISCO GARCIA LOPEZ S.A. DE C.V.	5,406,053.51		5,406,053.51
GALIA TEXTIL, S. A. DE C. V.	285,168,365.42	6,864,252.47	292,032,617.89
GARCIA GARCIA MARIA DE LOURDES	3,613,302.52		3,613,302.52

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATACION



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
LA-019GYR047-N62-2011

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA EL EJERCICIO 2012, IMSS-SEDENA"

### ACTA DE FALLO

LICITANTE	ZONA 1	ZONA 2	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO
GENERAL DE MAQUINARIA TEC-MAC, S. A. DE C. V.	7,845,300.70	15,237.87	7,860,538.57
HERTZO DE MEXICO, S. A. DE C. V.	777,252.36		777,252.36
HOLIDAY DE MEXICO, S. A. DE C. V.	81,215,315.25	15,370,610.68	96,585,925.93
INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C	14,971,572.48		14,971,572.48
INTERBIOL, S.A. DE C.V.	17,387,580.73		17,387,580.73
INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	43,099,342.60		43,099,342.60
JANEL, S.A. DE C.V.	15,285,410.44		15,285,410.44
JUAMA, S.A. DE C.V.	719,837.08		719,837.08
JUAN CARLOS GARCIA VILLANUEVA	2,111,280.99		2,111,280.99
KENDALL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	8,122,025.82		8,122,025.82
LABORATORIOS DEL RIO, S.A.	6,041,407.74		6,041,407.74
LABORATORIOS JALOMA, S.A. DE C.V.	21,782,924.68	1,097,481.04	22,880,405.72
LABORATORIOS LE ROY, S.A. DE C.V.	38,196,761.44	4,061,555.77	42,258,317.21
LABORATORIOS SOPHIA, S.A. DE C.V.	3,490,057.41		3,490,057.41
LE MARE INTERNATIONAL DE MEXICO, S. A. DE C. V.	34,019,561.68	2,947,072.77	36,966,634.45
MATCUR, S.A. DE C.V.	39,132,850.92	3,965,490.94	43,098,341.86
MCD LAB, S.A. DE C.V.	4,650,616.19		4,650,616.19
MEDICAL STOCKS DE R.L DE C.V.	6,936,293.25		6,936,293.25
MEDICAMENTOS INSTITUCIONALES MEXICANOS, SA DE CV	8,432,167.70	6,492.52	8,438,660.22
MEDICEL, S.A. DE C.V.	3,272,337.47	171,993.99	3,444,331.46
MEXHOSA, S. A. DE C. V.	18,003,674.97		18,003,674.97
MICROPOMEX, S. A. DE C. V.	13,270,271.98	513,479.05	13,783,751.03

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten signatures and initials.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
LA-019GYR047-N62-2011

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA EL EJERCICIO 2012, IMSS-SEDENA"

### ACTA DE FALLO

LICITANTE	ZONA 1	ZONA 2	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO
NEEDLE MEDICAL, S.A. DE C.V.	6,319,334.54		6,319,334.54
NEODREN, S. DE R. L. DE C. V.	7,324,564.00		7,324,564.00
ONCOFARMACOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	624,022.29		624,022.29
PHARMA CIENTIFIC S.A. DE C.V.	18,398,010.67		18,398,010.67
PHARMACEUTICALS MEXICANA, S.A. DE C.V.	11,617,637.01		11,617,637.01
PHCSA PARA HOSPITALES, S. A. DE C. V.	5,718,998.88		5,718,998.88
PRODUCTOS GALENO, S. DE R. L.	25,356,197.82		25,356,197.82
PRODUCTOS INTERNACIONALES MABE, S. A. DE C. V.	68,515,065.73	1,064,716.22	69,579,781.95
PRODUCTOS PRACTICOS DE MADERA, S. A. DE C. V.	5,666,537.24	1,309,844.76	6,976,382.00
PROFESIONAL PHARMACY S.A. DE C.V.	2,229,800.87	548,058.00	2,777,858.87
ROPA DESECHABLE DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	294,864.59		294,864.59
SEALAB, S.A. DE C.V.	5,944,578.30		5,944,578.30
SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	7,948,884.05		7,948,884.05
SEQUI, S. A. DE C. V.	11,866,826.13	1,041,425.20	12,908,251.33
SUPLEMENTOS MEDICO QUIRURGICOS, S.A. DE C.V.	38,413,825.73	599,334.44	39,012,960.17
TECNO AVANCES OMEGA S.A. DE C.V.	28,363,941.55		28,363,941.55
TERMOMETROS MEXICANOS, S. A. DE C. V.	3,255,747.96	51,873.08	3,307,621.04
TESSAN GARCIA OMAR FARID	1,726,486.99		1,726,486.99
TEXTILES YORDAS, S.A. DE C.V.	78,147.18		78,147.18
TORRES MONTES JESUS	6,972,673.32		6,972,673.32
UNILEBEN, S.A. DE C.V.	3,651,210.36		3,651,210.36
VEOM MEDICAL GROUP S. DE R.L.	3,723,369.45		3,723,369.45

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATACION



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPEUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
LA-019GYR047-N62-2011

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA EL EJERCICIO 2012, IMSS-SEDENA"

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

### ACTA DE FALLO

LICITANTE	ZONA 1	ZONA 2	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO
VILLANUEVA PONCE MIGUEL ANSEL	3,223,895.70		3,223,895.70

### RESUMEN MONTO Y PROVEEDOR ADJUDICADO, PARA BOMBAS DE INFUSION

PROVEEDOR	IMPORTE ASIGNADO
BAXTER, S.A. DE C.V.	90,192,070.44
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	71,712,378.04

### CLAVES DESIERTAS

ZONA	CLAVE	DESCRIPCION	UNI	CANT	TIPO	PIMR	MAXIMO	MINIMO
1	060-034-0178-01-01	AGUJA DE ACERO INOXIDABLE, PARA BIOPSIA A TRAVES DEL TRANSDUCTOR DE ULTRASONIDO INTRACAVITARIO, CALIBRE 18 G., LONGITUD 16 CM. REUSABLE. CONSUMIBLE DE LA PISTOLA PARA LA TOMA DE BIOPSIA CLAVE 531 925 0089.	PZA	1	PZA	405.78	786	3
1	060-034-0186-01-01	AGUJA DE ACERO INOXIDABLE, PARA BIOPSIA A TRAVES DEL TRANSDUCTOR DE ULTRASONIDO INTRACAVITARIO, CALIBRE 18 G., LONGITUD 20 CM. REUSABLE. CONSUMIBLE DE LA PISTOLA PARA LA TOMA DE BIOPSIA CLAVE 531 925 0089.	PZA	1	PZA	333.97	3,096	1,2
1	060-034-0228-01-01	AGUJA DE ACERO INOXIDABLE, PARA BIOPSIA A TRAVES DEL TRANSDUCTOR DE ULTRASONIDO INTRACAVITARIO, CALIBRE 14 G., LONGITUD 10 CM. REUSABLE. CONSUMIBLE DE LA PISTOLA PARA LA TOMA DE BIOPSIA CLAVE 531 925 0089.	PZA	1	PZA	403.18	743	2
1	060-034-0236-01-01	AGUJA DE ACERO INOXIDABLE, PARA BIOPSIA A TRAVES DEL TRANSDUCTOR DE ULTRASONIDO INTRACAVITARIO, CALIBRE 26 G., LONGITUD 16 CM. REUSABLE. CONSUMIBLE DE LA PISTOLA PARA LA TOMA DE BIOPSIA CLAVE 531 925 0089.	PZA	1	PZA	473.65	200	
1	060-034-0244-01-01	AGUJA DE ACERO INOXIDABLE, PARA BIOPSIA A TRAVES DEL TRANSDUCTOR DE ULTRASONIDO INTRACAVITARIO, CALIBRE 26 G., LONGITUD 20 CM. REUSABLE. CONSUMIBLE DE LA PISTOLA PARA LA TOMA DE BIOPSIA CLAVE 531 925 0089.	PZA	1	PZA	330.36	1,366	5
1	060-040-0097-11-01	AGUJAS PARA BIOPSIA DE HUESO CON MANGO Y DOS MANDRILES RANURADOS. TIPO: WESTERMAN. LONGITUD. 25 CM CALIBRE. 10 G.	PZA	1	PZA	3,373.48	35	
1	060-040-0147-11-01	AGUJAS PARA BIOPSIA DE HUESO CON MANGO Y DOS MANDRILES RANURADOS. TIPO: WESTERMAN. LONGITUD. 20 CM CALIBRE. 11 G.	PZA	1	PZA	1,684.93	353	1
1	060-040-9270-01-01	AGUJAS PARA PUNCIÓN LUMBAR, DE ACERO INOXIDABLE CON MANDRIL, REESTERILIZABLE. LONGITUD. 30 MM CALIBRE. 20 G.	PZA	1	PZA	41.80	131	
1	060-046-0315-12-01	SISTEMA DE ALAMBRES. ALAMBRES PARA OSTEOSINTESIS BLANDO, EN ROLLO DE 10 M. DIAMETRO: 1.00 MM	PZA	1	PZA	236.62	13	
1	060-046-1263-14-01	SISTEMA DE ALAMBRES. ALAMBRES PARA HUESO, NO ROSCADO CON PUNTA DE TROCAR, TIPO KIRSCHNER. DIAMETRO: 1.00 MM LONGITUD: 155	PZA	1	PZA	56.52	155	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A FIN DE NO INCURRIR EN LAS CAUSALES PREVISTAS POR LOS  
 ARTÍCULOS 46 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A FIN DE NO INCURRIR EN LAS CAUSALES PREVISTAS POR LOS  
 ARTÍCULOS 59 Y 60 DE DICHO ORDENAMIENTO LEGAL; ASIMISMO, REFERENTE A LOS GRUPOS 060, 070 Y 080 MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE  
 LABORATORIO, GENERA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.). EL CONTRATO PARA LAS CLAVES DE INFUSIÓN SE ELABORARÁ POR CADA UNA DE LAS  
 DELEGACIONES Y UMAE'S.

LICITACIÓN PÚBLICA  
 NACIONAL  
 LA-019GYR047-N62-2011

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA EL EJERCICIO 2012, IMSS-SEDENA"

## ACTA DE FALLO

SEXTO.- EL LICITANTE QUE OBTUVO ASIGNACIÓN, DEBERÁ ACUDIR A LA FIRMA DEL CONTRATO EL DÍA VENTICINCO DE NOVIEMBRE DE 2011, A LA DIVISIÓN DE CONTRATO UBICADA EN LA AVENIDA DURANGO 291, 10º PISO, COLONIA ROMA NORTE, CÓDIGO POSTAL 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F., PARA FIRMAR LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE EVENTO, APEGÁNDOSE PARA ELLO A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA QUE RIGE A LA LICITACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 46 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A FIN DE NO INCURRIR EN LAS CAUSALES PREVISTAS POR LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE DICHO ORDENAMIENTO LEGAL; ASIMISMO, REFERENTE A LOS GRUPOS 060, 070 Y 080 MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, GENERA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.). EL CONTRATO PARA LAS CLAVES DE INFUSIÓN SE ELABORARÁ POR CADA UNA DE LAS DELEGACIONES Y UMAE'S.

SEPTIMO.- DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 12 "PAGOS" DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, EL PAGO SE REALIZARÁ EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS POR DELEGACIÓN UMAE'S Y SEDENA, CON DOMICILIOS Y HORARIOS DE ATENCIÓN, RELACIONADAS EN EL ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE) DE LA CONVOCATORIA QUE NOS OCUPA, EN DONDE I EXPEDIRÁN UN COMPROBANTE DE PAGO O CONTRA RECIBO.

OCTAVO.- EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 35, FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y TÉRMINO DE ESTE EVENTO SE ENTREGA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, A CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN ELLA, SIENDO RESPONSABILIDAD DE LOS MISMOS RECOGERLA; ASÍ MISMO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA CONVOCATORIA, SE FIJARÁ UNA COPIA DEL ACTA EN EL ROTULÓN DE COMUNICACIÓN, UBICADO EN EL INMUEBLE DE LA AVENIDA DURANGO No. 291, 4º PISO, COL. ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, MÉXICO, D.F., SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LAS MISMAS.

NOVENO.- SE HACE CONSTAR QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE ESTABLECE QUE "CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO ...".

### CIERRE DEL ACTA

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL EVENTO DE COMUNICACIÓN AL FALLO EN APEGO A LO DISPUESTO EN LA CONVOCATORIA SIENDO LA CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, ELABORANDO LA PRESENTE ACTA LA CUAL CONSTA DE 308 HOJAS, PARA LO EFECTOS LEGALES CONDUCENTES Y PARA DEBIDA CONSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 BIS, 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE DEL PRESENTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE EN ELLA ACTUARON, INFORMANDO QUE CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, PODRÁN CONSULTARLA A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES DENOMINADO COMPRANET VERSIÓN 5.1 DIRECCIÓN ELECTRÓNICA (<https://compranet.funcionpublica.gob.mx>) Y EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL IMSS ([www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)).

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
LA-019GYR047-N62-2011

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA EL EJERCICIO 2012, IMSS-SEDENA"

### ACTA DE FALLO


POR LOS LICITANTES

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	DIANA YAZMIN CRUCES R.	contratos@grupoholy.com	
TEXTILES YORDAS, S.A. DE C.V.	ROBERTO LUGO MARIN	lugoroberto@hotmail.com	



### POR EL IMSS

REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS		LIC. MAGDALENA LEAL GONZALEZ
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.		ING. JUAN ANTONIO PINA SERRATOS
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS		QUIM. SYLVIA G. LÓPEZ GÓMEZ
TITULAR DE LA SUBEFATURA DE DIVISIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN.		
REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN EN MERCADOS.		
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO.		NO ASISTIO
REPRESENTANTE COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS		NO ASISTIO

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

 <p>IMSS</p>	<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA  NACIONAL  LA-019GYR047-N62-2011</p>
<p>OBJETO DE LA LICITACIÓN: "MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA EL EJERCICIO 2012, IMSS-SEDENA"</p>		


**ACTA DE FALLO**

<p>REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL</p>	 <p>SUBTENIENTE RODOLFO RAMIREZ RIOS</p>
<p>REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA</p>	 <p>MAESTRO JORGE GUADALUPE MORENO ROCHA</p>

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS

<p>NOMBRE</p>	<p>FIRMA</p>
<p>NO ASISTIÓ</p>	<p>_____</p>

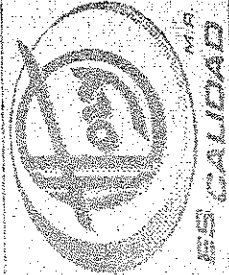
TESTIGO SOCIAL  
ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORIA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

<p>NOMBRE</p>	<p>FIRMA</p>
<p>L.A. RUTH SÁNCHEZ DÍAZ</p>	

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATACION

*(Handwritten marks and signatures)*





**PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.**  
 CALIDAD  
 DALLE ESCAPE NO. 30, INDUSTRIAL ALCE BLANCO, NAUCALPAN ESTADO DE MEXICO, C.P. 53370  
 CORREO ELECTRONICO: alce@productosgaleno.com  
 TELEFONOS Y FAX: (55) 5576 84 14 (55) 5576 84 14 (55) 5576 84 14 (55) 5576 84 14  
 (55) 5576 84 14 (55) 5576 84 14



**EXOR**  
 INGENIERIA Y CONSULTORIA

**ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)**

**PROPOSICIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-019GYR047-N62-2011

FECHA: 20 DE OCTUBRE DEL 2011 ZONA: 1 IMSS \_\_\_\_\_ DELEGACION Y/O UMAE \_\_\_\_\_ FAB. (X) DIST. (X) No. DE PREI IMSS: 32269

NOMBRE DEL LICITANTE: PRODUCTOS GALENO S. DE R.L. DOMICILIO: ESCAPE No.30, INDUSTRIAL ALCE BLANCO, NAUCALPAN ESTADO DE MEXICO, C.P. 53370

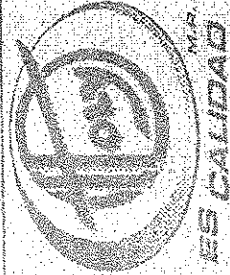
TEL.: (55) 55 76 84 14 FAX: (55) 55 76 84 14 R. F. C.: PGA 601213 GYA CORREO ELECTRONICO: productosgaleno@yahoo.com

ESTRATIFICACIÓN: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA (X) GRANDE ( )

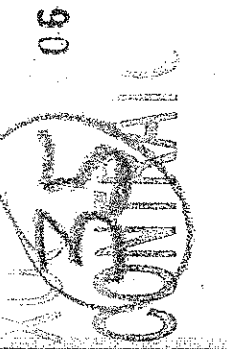
No.	CLAVE (S)				Descripción	Presentación			Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Cant. Min Zona	Cant. Máx Zona	Precio Max de Referencia	Porcentaje Descuento Ofertado
	Cpo	Gen	Esp	Df		Vr	Un	Ca								
50	060	125	0319	03	01	PZ A	1	PZ A	2092E91 SSA	HOLY	MEXICO	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L., PGA- 601213-GYA	362	903	\$197.00	0.01%
53	060	125	1010	03	01	PZ A	1	PZ A	2092E91 SSA	HOLY	MEXICO	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L., PGA- 601213-GYA	432	1,084	\$197.00	0.01%
54	060	125	1028	02	01	PZ A	1	PZ A	2092E91 SSA	HOLY	MEXICO	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L., PGA- 601213-GYA	423	1,058	\$197.00	0.01%

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'M' and 'X'.



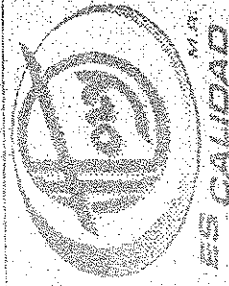


**PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.**  
 CALLE ESCAPE NO. 30, INDUSTRIAL ALDE BLANCO, NAUAYALPAN, ESTADO DE MEXICO C.P. 55070  
 CORREO ELECTRONICO: administracion@prodgaleno.com  
 TELEFONOS Y FAX: (55) 5576-9122 / (55) 5576-8265 / (55) 5576-8267 / (55) 5576-8268 / (55) 5576-9150

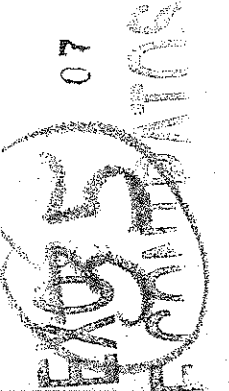


65	060	125	1036	03	01	BOLSA BALON RESPIRATORIO, E- LECTROCONDUCTOR CON DOS PLIEGUES PARA APARATO DE ANE, STE-SIA DE DIAMETRO INTERNO DEL CUELLO DE LA BOLSA 22 MM, DELATEX COLOR NEGRO, C CAPACIDAD 2.0 L	PZ A	1	PZ A	2092E91SSA	HOLY	MEXICO	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L., PGA- 601213-GYA	698	1,745	\$197	0.01%
66	060	125	1051	03	01	BOLSA BALON RESPIRATORIO, E- LECTROCONDUCTOR CON DOS PLIEGUES PARA APARATO DE AN ESTESIA DE DIAMETRO INTERNO DEL CUELLO DE LA BOLSA 22 MM, DELATEX COLOR NEGRO, C CAPACIDAD 3.0 L	PZ A	1	PZ A	2092E91SSA	HOLY	MEXICO	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L., PGA- 601213-GYA	2,285	5,711	\$197.00	0.01%
67	060	125	1077	03	01	BOLSA BALON RESPIRATORIO, E- LECTROCONDUCTOR CON DOS PLIEGUES PARA APARATO DE AN ESTESIA DE DIAMETRO INTERNO DEL CUELLO DE LA BOLSA 22 MM, DELATEX COLOR NEGRO, C CAPACIDAD 5.0 L	PZ A	1	PZ A	2092E91SSA	HOLY	MEXICO	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L., PGA- 601213-GYA	731	1,827	\$197.00	0.01%
114	060	167	4922	11	01	SONDAS DE LATEX, PUNTA REDONDA, TIPO NELATON. LONGITUD. 40 CM CALIBRE 28 FR. OK	PZ A	1	PZ A	1078C87SSA /90765SSA	HOLY / ADEX	MEXICO/ MEXICO	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L., PGA- 601213-GYA / PRODUCTOS ADEX, S.A. DE C.V., PAD- 7601302KA	3,166	7,916	\$13.54	0.01%
115	060	167	4930	11	01	SONDAS DE LATEX, PUNTA REDONDA, TIPO NELATON. LONGITUD. 40 CM CALIBRE 28 FR. OK	PZ A	1	PZ A	1078C87SSA /90765SSA	HOLY / ADEX	MEXICO/ MEXICO	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L., PGA- 601213-GYA / PRODUCTOS ADEX, S.A. DE C.V., PAD- 7601302KA	3,697	9,242	\$13.54	0.01%
116	060	167	4948	11	01	SONDAS DE LATEX, PUNTA REDONDA, TIPO NELATON. LONGITUD. 40 CM CALIBRE 30 FR. OK	PZ A	1	PZ A	1078C87SSA /90765SSA	HOLY / ADEX	MEXICO/ MEXICO	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L., PGA- 601213-GYA / PRODUCTOS ADEX, S.A. DE C.V., PAD- 7601302KA	6,887	17,208	\$13.54	0.01%

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large signature and the number '3'.



**PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.**  
 CALLE ESCAPENO 30 INDUSTRIAL ALBERLANCO NAUCALPAN ESTADO DE MEXICO C.P. 535703  
 CORREO ELECTRONICO: [atencionalientes@prodgaleno.com](mailto:atencionalientes@prodgaleno.com)  
 TELEFONOS Y FAX: (55) 5357-2122 / (55) 5240-8856 / (55) 5240-8287 / (55) 5358-8946  
 (55) 5576-8874 / (55) 5240-9190



129	060	168	1752	11	01	SONDAS DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON LONGITUD. 40 CM CALIBRE 8 FR.	PZ A	1	PZ A	1078C87SSA / 90765SSA	HOLY / ADEX	MEXICO / MEXICO	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L., PGA-601213-GYA / PRODUCTOS ADEX, S.A. DE C.V., PAD-7601302KA	6,911	17,281	\$12.97	0.01%
131	060	168	3238	11	01	SONDAS PARA DRENAJE EN FORMA DE "T". DE LATEX. TIPO: KEHR. CALIBRE. 10 FR.	PZ A	1	PZ A	90782SSA	ADEX	MEXICO	PRODUCTOS ADEX, S.A. DE C.V., PAD-7601302KA	157	391	\$125.27	0.01%
132	060	168	3311	11	01	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 3 ML CON VALVULA PARA JERINGA ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE. 8 FR.	PZ A	1	PZ A	74332SSA	ADEX	MEXICO	PRODUCTOS ADEX, S.A. DE C.V., PAD-7601302KA	10,796	26,984	\$35.02	0.01%
137	060	168	6439	11	01	SONDAS URETRALES PARA IRRIGACION CONTINUA DE LATEX, CON GLOBO DE 30 ML Y VALVULA. TIPO: FOLEY-OWEN (DE 3 VIAS). CALIBRE 20 FR.	PZ A	1	PZ A	90785SSA	ADEX	MEXICO	PRODUCTOS ADEX, S.A. DE C.V., PAD-7601302KA	12,895	32,236	\$41.04	0.01%
138	060	168	6454	11	01	SONDAS URETRALES PARA IRRIGACION CONTINUA DE LATEX, CON GLOBO DE 30 ML Y VALVULA. TIPO: FOLEY-OWEN (DE 3 VIAS). CALIBRE 22 FR.	PZ A	1	PZ A	90785SSA	ADEX	MEXICO	PRODUCTOS ADEX, S.A. DE C.V., PAD-7601302KA	12,174	30,433	\$38.70	0.01%
139	060	168	6512	11	01	SONDAS URETRALES PARA IRRIGACION CONTINUA DE LATEX, CON GLOBO DE 30 ML Y VALVULA. TIPO: FOLEY-OWEN (DE 3 VIAS). CALIBRE 24 FR.	PZ A	1	PZ A	90785SSA	ADEX	MEXICO	PRODUCTOS ADEX, S.A. DE C.V., PAD-7601302KA	7,515	18,787	\$38.70	0.01%
140	060	168	6595	11	01	SONDAS DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON. LONGITUD. 40 CM CALIBRE 10 FR.	PZ A	1	PZ A	1078C87SSA / 90765SSA	HOLY / ADEX	MEXICO / MEXICO	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L., PGA-601213-GYA / PRODUCTOS ADEX, S.A. DE C.V., PAD-7601302KA	11,725	29,312	\$13.12	0.01%
141	060	168	6611	11	01	SONDAS DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON. LONGITUD. 40 CM CALIBRE 12 FR.	PZ A	1	PZ A	1078C87SSA / 90765SSA	HOLY / ADEX	MEXICO / MEXICO	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L., PGA-601213-GYA / PRODUCTOS ADEX, S.A. DE C.V., PAD-7601302KA	30,988	77,468	\$12.86	0.01%

*Handwritten signature and initials*



**PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.**  
 CALLE ESCAPEND 30, INDUSTRIAL ALCEBLANCO, NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO C.P. 563370  
 CORREO ELECTRONICO: [atencionalcliente@productosgaleno.com](mailto:atencionalcliente@productosgaleno.com)  
 TELEFONOS Y FAX: (55) 5572-2122 (55) 5240-9590 (55) 5240-9590 (55) 5240-9590 (55) 5240-9590

**MEJORES  
 DE CONTRATOS**

142	060	168	6637	11	01	SONDAS DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON. LONGITUD. 40 CM CALIBRE 14 FR. <i>OK</i>	PZ A	1	PZ A	1078C87SSA /90765SSA	HOLY / ADEX	MEXICO/ MEXICO	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L., PGA- 601213-GYA / PRODUCTOS ADEX, S.A. DE C.V., PAD- 7601302KA	71,378	178,439	\$11.55	0.01%
143	060	168	6652	11	01	SONDAS DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON. LONGITUD. 40 CM CALIBRE 16 FR. <i>OK</i>	PZ A	1	PZ A	1078C87SSA /90765SSA	HOLY / ADEX	MEXICO/ MEXICO	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L., PGA- 601213-GYA / PRODUCTOS ADEX, S.A. DE C.V., PAD- 7601302KA	64,131	160,323	\$11.52	0.01%
144	060	168	6678	12	01	SONDAS DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON. LONGITUD. 40 CM CALIBRE 18 FR. <i>OK</i>	PZ A	1	PZ A	1078C87SSA /90765SSA	HOLY / ADEX	MEXICO/ MEXICO	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L., PGA- 601213-GYA / PRODUCTOS ADEX, S.A. DE C.V., PAD- 7601302KA	27,789	69,471	\$12.87	0.01%
151	060	168	8302	11	01	SONDAS DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON. LONGITUD. 40 CM CALIBRE 20 FR. <i>OK</i>	PZ A	1	PZ A	1078C87SSA /90765SSA	HOLY / ADEX	MEXICO/ MEXICO	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L., PGA- 601213-GYA / PRODUCTOS ADEX, S.A. DE C.V., PAD- 7601302KA	7,469	18,671	\$13.12	0.01%
152	060	168	8310	11	01	SONDAS DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON. LONGITUD. 40 CM CALIBRE 22 FR. <i>OK</i>	PZ A	1	PZ A	1078C87SSA /90765SSA	HOLY / ADEX	MEXICO/ MEXICO	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L., PGA- 601213-GYA / PRODUCTOS ADEX, S.A. DE C.V., PAD- 7601302KA	6,140	15,349	\$13.33	0.01%
153	060	168	8328	11	01	SONDAS DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON. LONGITUD. 40 CM CALIBRE 24 FR. <i>OK</i>	PZ A	1	PZ A	1078C87SSA /90765SSA	HOLY / ADEX	MEXICO/ MEXICO	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L., PGA- 601213-GYA / PRODUCTOS ADEX, S.A. DE C.V., PAD- 7601302KA	3,282	8,208	\$13.54	0.01%
155	060	168	9417	02	01	SONDAS PARA DRENAJE. EN FORMA DE "T". DE LATEX. TIPO: KEHR. CALIBRE. 12 FR. <i>OK</i>	PZ A	1	PZ A	907825SA	ADEX	MEXICO	PRODUCTOS ADEX, S.A. DE C.V., PAD- 7601302KA	224	558	\$127.67	0.01%
156	060	168	9425	11	01	SONDAS PARA DRENAJE. EN FORMA DE "T". DE LATEX. TIPO: KEHR. CALIBRE. 14 FR. <i>OK</i>	PZ A	1	PZ A	907825SA	ADEX	MEXICO	PRODUCTOS ADEX, S.A. DE C.V., PAD- 7601302KA	1,636	4,090	\$114.05	0.01%

*Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones below.*



**PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.**  
 CALLE ESCARENO 70, INDUSTRIAL ALBE BLANCO, NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55570  
 CORREO ELECTRONICO: [alexis@productosgaleno.com](mailto:alexis@productosgaleno.com)  
 TELEFONOS Y FAX: (55) 5240-9590 (55) 5240-5088 (55) 5240-5087 (55) 5240-5044

**EXPOS 09**  
**CONTRATOS!**

157	060	168	9433	11	01	SONDAS PARA DRENAJE. EN FORMA DE "T". DE LATEX. TIPO: KEHR. CALIBRE. 16 FR.	PZ A	1	PZ A	90732SSA	ADEX	MEXICO	PRODUCTOS ADEX, S.A. DE C.V., PAD-7601302KA	2,358	5,892	\$114.05	0.01%
158	060	168	9441	02	01	SONDAS PARA DRENAJE. EN FORMA DE "T". DE LATEX. TIPO: KEHR. CALIBRE. 18 FR.	PZ A	1	PZ A	90753SSA	ADEX	MEXICO	PRODUCTOS ADEX, S.A. DE C.V., PAD-7601302KA	518	1,294	\$124.76	0.01%
159	060	168	9482	12	01	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX, CON GLOBO DE 3 ML. CON VALVULA PARA JERINGA, ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE. 10 FR.	PZ A	1	PZ A	74332SSA	ADEX	MEXICO	PRODUCTOS ADEX, S.A. DE C.V., PAD-7601302KA	13,660	34,148	\$34.50	0.01%
160	060	168	9615	11	01	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX, CON GLOBO DE 5 ML. CON VALVULA PARA JERINGA, ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE. 12 FR.	PZ A	1	PZ A	2607C2002S SA74332SSA	GHO/ADEX	MEXICO/ MEXICO	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L., PGA-601213-GYA/ PRODUCTOS ADEX, S.A. DE C.V., PAD-7601302KA	28,209	70,518	\$16.21	0.01%
161	060	168	9623	11	01	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX, CON GLOBO DE 5 ML. CON VALVULA PARA JERINGA, ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE. 14 FR.	PZ A	1	PZ A	2607C2002S SA74332SSA	GHO/ADEX	MEXICO/ MEXICO	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L., PGA-601213-GYA/ PRODUCTOS ADEX, S.A. DE C.V., PAD-7601302KA	160,379	400,946	\$16.19	0.01%
162	060	168	9631	11	01	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX, CON GLOBO DE 5 ML. CON VALVULA PARA JERINGA, ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE. 16 FR.	PZ A	1	PZ A	2607C2002S SA74332SSA	GHO/ADEX	MEXICO/ MEXICO	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L., PGA-601213-GYA/ PRODUCTOS ADEX, S.A. DE C.V., PAD-7601302KA	326,516	816,291	\$16.19	0.01%

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top and several initials below it.



**PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.**  
 CALLE ESCARANO 30 INDUSTRIAL ALCE BLANCO, NAUACALPAN, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55470  
 CORREO ELECTRONICO: atencionclientes@productosgaleno.com  
 TELÉFONOS Y FAX: (55) 53572122 (55) 22463376 (55) 52463377 (55) 52583341  
 (55) 55763634 (55) 52409550

**CONTRATOS**  
 10

163	060	168	9649	11	01	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCION, DE 5 ML CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 18 FR.	PZ A	1	PZ A	2607C2002S SA74332SS A	GHO / ADEX	MEXICO / MEXICO	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L., PGA-601213-GYA / PRODUCTOS ADEX, S.A. DE C.V., PAD-7601302KA	133,246	333,116	\$16.20	0.01%
164	060	168	9656	11	01	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCION, DE 5 ML CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 20 FR.	PZ A	1	PZ A	2607C2002S SA74332SS A	GHO / ADEX	MEXICO / MEXICO	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L., PGA-601213-GYA / PRODUCTOS ADEX, S.A. DE C.V., PAD-7601302KA	52,839	132,091	\$14.74	0.01%
165	060	168	9664	11	01	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCION, DE 5 ML CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 22 FR.	PZ A	1	PZ A	2607C2002S SA74332SS A	GHO / ADEX	MEXICO / MEXICO	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L., PGA-601213-GYA / PRODUCTOS ADEX, S.A. DE C.V., PAD-7601302KA	25,588	63,962	\$11.90	0.01%
166	060	168	9672	11	01	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCION, DE 5 ML CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 24 FR.	PZ A	1	PZ A	2607C2002S SA74332SS A	GHO / ADEX	MEXICO / MEXICO	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L., PGA-601213-GYA / PRODUCTOS ADEX, S.A. DE C.V., PAD-7601302KA	17,724	44,308	\$16.21	0.01%
167	060	168	9771	11	01	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 30 ML, CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 20 FR.	PZ A	1	PZ A	2607C2002S SA74332SS A	GHO / ADEX	MEXICO / MEXICO	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L., PGA-601213-GYA / PRODUCTOS ADEX, S.A. DE C.V., PAD-7601302KA	2,955	7,394	\$13.91	0.01%

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.



**PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.**  
 CALZESCAPENO 30, INDUSTRIAL "ALCE BLANCO" NAUICALPAN, ESTADO DE MEXICO CP. 56370  
 CORREO ELECTRONICO: [ventas@productosgaleno.com](mailto:ventas@productosgaleno.com)  
 TELEFONOS: FAX: (55) 5567-2122 (55) 5576-2255 (55) 5240-3297 (55) 5358-3540  
 (55) 5576-8894 (55) 5240-9350

11  
 DE CONTINUA

168	060	168	9789	11	01	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 30 ML, CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE. 22 FR.	PZ A	1	PZ A	2607C2002S SA74332SS A	GHO / ADEX	MEXICO / MEXICO	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L., PGA-601213-GYA / PRODUCTOS ADEX, S.A. DE C.V., PAD-7601302KA	2,550	6,374	\$13.90	0.01%
169	060	168	9797	11	01	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 30 ML, CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE. 24 FR.	PZ A	1	PZ A	2607C2002S SA74332SS A	GHO / ADEX	MEXICO / MEXICO	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L., PGA-601213-GYA / PRODUCTOS ADEX, S.A. DE C.V., PAD-7601302KA	3,097	7,735	\$15.87	0.01%
180	060	189	0015	11	01	CEPILLOS. DENTAL, PARA ADULTO, CON MANGO DE PLASTICO Y CERDAS RECTAS DE NYLON 6.12, 100 % VIRGEN O POLIESTER P.B.T. 100 % VIRGEN, DE PUNTAS REDONDEADAS EN 4 HILERAS, CABEZA CORTA, CONSISTENCIA MEDIANA.	PZ A	1	PZ A	NO REQUIERE OFICIO No.103300C 0012735	HOLY	MEXICO	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L., PGA-601213-GYA	7,136,259	17,840,647	\$83	10.30%
182	060	189	0056	11	01	CEPILLOS PARA LAVADO DE INSTRUMENTAL, CON CERDAS DE FIBRA VEGETAL, LECHUGUILLA, INSTRUMENTOS.	PZ A	1	PZ A	NO REQUIERE OFICIO No.402-07330060111 026	NIM	MEXICO	NACIONAL DE IMPRESOS, S.A. DE C.V., NIM-000920-17A	18,228	45,561	\$10.55	0.01%
183	060	189	0106	11	01	CEPILLOS. DENTAL INFANTIL, CON MANGO DE PLASTICO Y CERDAS RECTAS DE NYLON 6.12, 100 % VIRGEN O POLIESTER P.B.T. 100 % VIRGEN, DE PUNTAS REDONDEADAS EN 3 HILERAS, CABEZA CORTA, CONSISTENCIA MEDIANA.	PZ A	1	PZ A	NO REQUIERE OFICIO No.103300G 0012735	HOLY	MEXICO	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L., PGA-601213-GYA	5,030,441	12,576,099	\$66	0.01%
184	060	189	0304	11	01	CEPILLOS PARA USO QUIRURGICO. DE PLASTICO, DE FORMA RECTANGULAR, CON DOS AGARRADERAS LATERALES SIMETRICAS, CERDAS DE NYLON.	PZ A	1	PZ A	NO REQUIERE OFICIO No.103300C 0012735	HOLY	MEXICO	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L., PGA-601213-GYA	95,065	237,659	\$7.73	0.01%

Handwritten signatures and initials are present on the right side of the table, including a large signature at the bottom right.







# PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.

CALLE ESCOBEDO 30 INDUSTRIAL ALCE BLANCO NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52090  
 CORREO ELECTRONICO: [atenciones@productosgaleno.com](mailto:atenciones@productosgaleno.com)  
 TELEFONOS Y FAX: (55) 53577422, 65 5220 4245, (55) 5240 5557, (55) 5240 5546  
 (55) 5240 3874, (55) 5240 3500

35 13

606	060	908	0122	11	01	TUBOS PARA CANALIZACION DE LATEX NATURAL, OPACO A LOS RAYOS X. LONGITUD 45 CM. DIAMETRO. 19.05 MM (3/4")	PZ A	1	PZ A	1185C87SSA / 90784SSA	HOLY / ADEX	MEXICO/ MEXICO	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L., PGA- 601213-GYA / PRODUCTOS ADEX, S.A. DE C.V., PAD- 7601302KA	22,717	56,791	\$12.90	0.01%
607	060	908	0130	11	01	TUBOS PARA CANALIZACION DE LATEX NATURAL, OPACO A LOS RAYOS X. LONGITUD 45 CM. DIAMETRO. 25.4 MM (1")	PZ A	1	PZ A	1185C87SSA / 90784SSA	HOLY / ADEX	MEXICO/ MEXICO	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L., PGA- 601213-GYA / PRODUCTOS ADEX, S.A. DE C.V., PAD- 7601302KA	15,093	37,731	\$12.33	0.01%
609	060	908	0924	11	01	TUBOS PARA ASPIRADOR. DE HULE LATEX, COLOR AMBAR, DIAMETRO INTERNO 6.3 MM, ESPESOR DE PARED 3.77 MM.	MT O	1	MT O	0212C98SSA	HOLY	MEXICO	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L., PGA- 601213-GYA	154,358	385,900	\$36.30	0.01%

NOTAS: EL DESCUENTO PROPUESTO, PERMANECERÁ FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS, CONDICIONES PORCENTAJES

ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION.

Presentación Un = Unidad de Medida

Ca = Cantidad

Pr = Presentación

Los precios resultantes serán fijos durante la vigencia del contrato.

NOMBRE:

MARIA ELENA MARQUEZ QUIROZ

CARGO

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA:

*[Handwritten signature]*

## DIVISION DE CONTRATOS

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*







INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U110940  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL NÚMERO  
LA-019GYR047-N62-2011

## ANEXO 5

"FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE  
CONTRATO"

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

M

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



## ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE)

### FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (IMSS)

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa). CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS